

ASUNTO: Informe final de auditoría a la Cuenta Pública 2013, del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, del Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/06/2013.

San Luis Potosí, S.L.P., a 16 de mayo de 2014.

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ**

P R E S E N T E S . -

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo quinto, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37, 39, tercer párrafo y 52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; así como el artículo 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2013 presentada por el H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., correspondientes al ejercicio de los recursos del periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observación de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, consecuencia a lo anterior dichos trabajos se efectuaron con base en la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, documentación comprobatoria, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, las cuales se derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el periodo auditado.

I.- ANTECEDENTES

Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2013 del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, tuvo por objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 30 de enero de 2014, el H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2013 correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, dando así cumplimiento a lo que disponen los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 46 de fecha 29 de enero de 2014, en la cual se obtuvo como resultado la aprobación por unanimidad de la misma.

Respecto de las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el proceso de auditoría y con relación a la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se desglosa lo siguiente:

Inicio de Auditoría

Con fecha 10 de marzo de 2014, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado por la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la fiscalización correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/06/2013, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

Posteriormente, con fecha 08 de abril de 2014, esta Autoridad de Fiscalización Superior, notificó al ente auditado el pliego de observaciones e inconsistencias detectadas, concediéndole un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, con el objeto de que en ese término presentara las aclaraciones y la documentación comprobatoria pertinente que en su caso solventen las inconsistencias detectadas.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó con el debido seguimiento a las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de auditoría.

Alcance de Revisión de Ingresos

Universo Seleccionado:	\$	60,364,789
Muestra Auditada:		48,291,831
Representatividad de la Muestra:		80%

Alcance de Revisión de Egresos

Universo Seleccionado:	\$	60,458,097
Muestra Auditada:		48,366,478
Representatividad de la Muestra:		80%

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.
3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.
4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al municipio en tiempo y forma el monto asignado de los fondos del Ramo 33, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de enero de 2013.
5. Verificar que el municipio abrió una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Verificar que el municipio registró en su cuenta pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.
7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del municipio.
8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
9. Verificar que el municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Comprobar la existencia de la documentación original que justifique y compruebe el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.
11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del municipio sean autorizadas por los ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que sean publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.
13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
14. Verificar mediante visita física, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles y que las mismas se ajustaron a lo establecido en los contratos respectivos.
15. Realizar compulsa con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.
16. Comprobar que las obras y acciones del Ramo 33 hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
17. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual de los fondos del Ramo 33, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
18. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de recursos de los fondos del Ramo 33, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013.
19. Verificar que el municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y Publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
20. Verificar que el municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.
21. Verificar que el municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
22. Comprobar que los recursos destinados a gastos indirectos no excedan el 3% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en los rubros establecidos, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

23. Comprobar que los recursos destinados al Programa de Desarrollo Institucional, no excedan del 2% del monto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y que se aplicaron en el fortalecimiento de la capacidad técnica, administrativa y organizacional del municipio en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
24. Verificar que el municipio suscribió el Programa de Desarrollo Institucional ante las dependencias correspondientes en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.
25. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.
26. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.
27. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al municipio.
28. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de cabildo y de consejo de desarrollo social municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el cabildo.
29. Revisar la información financiera y estadística del ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

Con el fin de informar sobre la situación financiera y presupuestal del municipio, el Informe Final de Auditoría de este ayuntamiento se ha dividido en los apartados A y B, en razón de que la estructura contable de sus estados financieros generados por el periodo de octubre a diciembre del ejercicio 2012, difiere con la de sus estados financieros y presupuestales del ejercicio 2013, ya que hasta el cierre del ejercicio 2012 el municipio registró sus operaciones con el catálogo de cuentas propuesto por este Órgano de Fiscalización, el cual queda sin efectos con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y para dar cumplimiento a la normativa federal, su estructura contable en el ejercicio 2013 es acorde al plan de cuentas aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Es por ello que ante la dificultad de comparar partidas cuya estructura y denominación cambian de un periodo a otro, se divide este informe en dos apartados, explicando en cada uno de ellos lo relativo a la información financiera y presupuestal del periodo correspondiente.

Aunado a lo anterior se advierte que este informe se elaboró tomando como base los estados financieros presentados mensualmente por el ayuntamiento, ya que de tal información se generó la revisión de la Cuenta Pública 2013; por lo tanto no fueron considerados los saldos presentados en los estados financieros y presupuestales de la Cuenta Pública 2013, en virtud de que dichos estados no contienen el detalle de las operaciones realizadas por el municipio, por el periodo que abarca la revisión.

II. EVALUACIÓN FINANCIERA

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera de acuerdo a la muestra seleccionada:

A P A R T A D O A (de octubre a diciembre de 2012)
--

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios	463,109	\$ 463,109	4
Participaciones estatales		6,238,038	53
Fondo General	3,668,143		31
Fondo Municipal	1,297,199		11
Tenencias	98,359		1
Incentivo para la Recaudación	490,888		4
I.E.S.P.S.	297,841		3
I.S.A.N.	45,506		-
I.E.S.P.S. Gasolina	142,952		1
Fondo de Fiscalización	197,150		2
Aportaciones Ramo 33		4,061,311	35
Fondo de Infraestructura Social Municipal	1,234,974		11
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	2,826,337		24
Otros ingresos		963,085	8
Aportaciones Estatales y Federales	736,719		6
Recuperación de préstamos	26,650		-
Otros ingresos (Casa de la Cultura, Cárcel Distrital, ingreso SAGARPA y D.I.F. Estatal)	195,714		2
Reintegros y reembolsos	4,002		-
	TOTAL	\$ 11,725,543	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 6,274,473	56
Servicios personales	4,380,398		39
Materiales y suministros	562,771		5
Servicios generales	849,197		8
Transferencias	189,241		2
Egresos adicionales	5,799		-
Egresos a cuenta de terceros	287,067		2
Gasto de inversión		3,288,187	29
Adquisiciones Ramo 28	12,607		-
Obra pública Ramo 33	3,275,580		29
Otros egresos		1,731,781	15
Aportaciones Estatales y Federales	140,829		1
Préstamos a funcionarios y empleados	32,336		-
Multas de dependencias oficiales	13,945		-
Otros programas de Ramo 33	1,544,671		14
	TOTAL	\$ 11,294,441	100

C) Presupuesto de Egresos 2012

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 47 de fecha 09 de diciembre de 2011 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 14 de enero de 2013.

Modificación al Presupuesto de Egresos

Durante el ejercicio hubo modificaciones autorizadas entre rubros, sin variación al importe total del presupuesto inicial, aprobado mediante acta ordinaria número 6 de fecha 7 de diciembre de 2012.

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 6,581,419
Circulante		3,851,258	
Bancos		3,017,551	
Cuentas por cobrar		833,707	
Fijo	1	2,730,161	
Pasivo			\$ 4,011,707
Circulante		4,011,707	
Cuentas por pagar	2	611,455	
Impuestos por pagar		3,400,252	
Patrimonio			\$ 2,569,712

Notas:

1. Se observa un deficiente control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento al no especificar en los inventarios modelo, serie, valor de adquisición, no existir facturas y resguardos o no estar actualizados, y no dar de baja bienes en malas condiciones o inservibles, en contravención de los artículos 75, fracción VI, 84, fracción V, 86, fracción VIII, 110, y 114 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. De acuerdo al análisis realizado a las cuentas que integran el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012, se determinó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por lo anterior, se recomienda que la Tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia, con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública muestren cifras reales, de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de los Municipios de San Luis Potosí.

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuesto predial

Se registró un importe de \$45,778, de acuerdo a lo recaudado por medio de la Secretaría de Finanzas, previo convenio y transferido al Municipio vía participaciones de forma mensual, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales

Se registró un importe de \$40,571, de acuerdo a lo recaudado por medio de la Secretaría de Finanzas, previo convenio y transferido al Municipio vía participaciones de forma mensual, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Productos

Arrendamiento o explotación de bienes públicos

Se registró el importe de \$197,458, por el cobro de arrendamiento y explotación de bienes públicos (mercados, balnearios o baños públicos y uso de piso en la vía pública), con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Aprovechamientos

Donaciones herencias y legados

Se registró el importe de \$17,087, durante el periodo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Refrendo de fierro	\$ 11,827
Festejo del panteón	4,260
Licencias de funcionamiento	850
Donativo por trámite interno	150
TOTAL	\$ 17,087

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 3,668,143	\$ 3,668,143	\$ -
Fondo Municipal	1	1,297,199	1,577,743	280,544
Tenencias	1	98,359	113,703	15,344
Incentivo para la Recaudación	1	490,888	647,467	156,579
I.E.S.P.S.	1	297,841	390,012	92,171
I.S.A.N.	1	45,506	61,428	15,922
Fondo de Fiscalización		197,150	197,150	-
I.E.S.P.S. Gasolina	1	142,952	184,802	41,850
TOTAL		\$ 6,238,038	\$ 6,840,448	

Nota:

1. Cada diferencia corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012, depositada en el mes de enero de 2013.

Ingresos extraordinarios

Fondo de Infraestructura Social Municipal

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió \$1,234,974, del mes de septiembre y octubre de 2012.

Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió \$2,826,337, del mes de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2012.

Recuperación de préstamos

Se recuperó un importe de \$26,650 por concepto de préstamos a los empleados en el transcurso del año.

Ingresos a cuenta de terceros

El municipio recibió ingresos de terceros, el cual se detalla a continuación:

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Ingreso de SAGARPA	Depósito de SAGARPA para el pago de veladores	\$ 84,000
Cárcel distrital	Participación de la Secretaría de Finanzas	46,628
Casa de la cultura	Casa de cultura Xochipilli	37,886
DIF estatal	Pago de becas	27,200
	TOTAL	\$ 195,714

F) Egresos Ramo 28

Servicios personales

Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,508,647, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$ 1,508,647	\$ 502,882

Al 1 de octubre de 2012, la plantilla de trabajadores se conformaba de 111 personas, al 31 de diciembre de 2012 se presenta una plantilla de 125 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE OCTUBRE	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Registro civil	4	5	1
Diferentes departamentos	7	12	5
Cultura y deportes	3	4	1
Catastro	1	2	1
Jubilados	31	30	(1)
Giros y obras públicas	9	16	7
TOTAL			14

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto Sobre la Renta y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en los artículos 102, primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sueldos a pensionados y jubilados

En este rubro se aplicó el importe total de \$350,265, el cual corresponde al pago de sueldos de pensionados y jubilados, ejercido de la siguiente manera:

EMPLEADO	IMPORTE
María Juana de la Cruz Loredó Torres	\$ 23,760
Alfredo Navarro	17,010
Emilia Rangel Aguilar	15,840
María de Jesús Tello Lugo	15,750
Ma. Teresa Monsiváis Zúñiga	15,750
Catarino Turrubiarres	14,130
Antonino Vega Amador	12,330
Salomón Alvarado Silva	11,430
Adelaida Mata Rodríguez	11,160
Constancio Zarate Almaguer	10,980
Eladio Ángeles Sánchez	10,980
Manuel Espinoza Ortiz	10,080
Vicente Martínez Ruiz	9,810
Macario García Martínez	9,810
Francisco Gámez González	9,810
Aurelio García Salas	9,810
Ma. del Rosario Hernández Tolentino	9,720
Margarita Esquivel Lara	9,720
Jesús Gámez González	9,720
Ernesto Espinoza Azua	9,540
Catalina Estrada Espinoza	9,450
Alejandro Hernández Reyes	9,270
Catalina González Esqueda	8,175
Natividad González Esqueda	8,010
Olivia Vega Zamarripa	7,290
Ageda Guevara Hernández	6,300
Mauro Zúñiga Contreras	6,120
Adelaida Martínez De Ramos	6,120
Carlos De La Rosa Rangel	6,120
Juan Avalos Sánchez	6,120
Celerina Martínez Rodríguez	6,030
Ofelio Velázquez Pineda	6,030

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

EMPLEADO	IMPORTE
Fidencio Aguilar García	6,030
Pedro Abundis Ruiz	6,030
Ma. Rafaela Méndez Moctezuma	6,030
TOTAL	\$ 350,265

Compensaciones H. Cabildo

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$583,907, durante el periodo de octubre a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo fue la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Ing. Arturo Piña Aguilar/ Presidente	1	\$ 152,440
Emmanuel Méndez Núñez/ Primer Regidor	1	61,388
Lic. Miguel Cardoza Martínez/ Segundo Regidor	1	61,388
Martha Griselda Soto Martínez/Tercer Regidor	1	61,388
Enrique Dahud Dahda/Cuarto Regidor	1	61,388
Ma. Guadalupe Eduarda Martínez Reynaga/Quinto Regidor	1	61,388
Aida Eneiedt Cuña Ángeles/Sexto Regidor	1	61,388
Rocío Itzel Alonso Huerta/Síndico	1	63,139
TOTAL		\$ 583,907

Nota:

1. En acta de cabildo ordinaria número 6 del día 7 de diciembre de 2012 se aprobó otorgar una compensación extraordinaria equivalente a 60 días de salario, proporcional al tiempo laborado a los miembros de cabildo.

Tabulador de Remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Aguinaldo

En este rubro se ejerció el importe de \$835,210, aprobado en acta de cabildo ordinaria número 6 del día 7 de diciembre de 2012 por 50 días de salario de aguinaldo a los trabajadores.

Indemnizaciones

En este rubro se ejerció el importe de \$608,738, señalando su aplicación como sigue:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Rubén Izar Urbina	Desarrollo social	\$ 40,000
Victorino Palomo Guillen	Obras públicas	30,000
José Amador García Resendiz	Desarrollo social	28,500
Diodoro Rafael Solís Ugalde	Obras públicas	26,000
Erika Elizabeth Vázquez Turrubiarres	Registro civil	25,000
Jorge Flores Fernández	DIF	20,000
Miguel Resendiz	Servicio estatal del empleo	20,000
Laurencio Oviedo Quintero	Desarrollo social	18,000
Francisco Patlan Rivera	Deportes	15,505
Gerardo Antonio Mier Márquez	Diferentes departamentos	15,000
Inocencio Rodríguez Castillo	Giros mercantiles	15,000
Iris Lisset Lora Hernández	Desarrollo social	15,000
Juan Ramírez Méndez	Obras públicas	15,000
Ma. del Socorro Moctezuma	DIF	14,500
Francisco Javier Macías Domínguez	Acción cívica y cultura	14,000
José Carmen Medina Ramírez	Desarrollo social	14,000
Primo Tristán Alejo	Alcoholes	14,000
Ma. Elena Rodríguez Linares	DIF	13,000
Manuel de Jesús Torres Aquino	Seguridad pública veladores	12,080
Antonio Flavio Ramos Rendón	INAPAM	12,000
Gibran Estrada Orta	Centro interactivo	12,000
Norma Edith Castillo Martínez	Secretaría	12,000
Rafael Alejandro Montaña Castillo	DIF	12,000
Carlos Augusto Díaz Martínez	Catastro	11,500
Juan Carlos Solano Hernández	Acción cívica y cultura	11,500
Ma. de la Luz Álvarez	Seguridad pública	11,500
Hermenegildo Díaz Hernández	Seguridad pública	10,485
María Yuridia Torres Baltasar	DIF	10,000
Alfredo Campirano Méndez	Acción cívica y cultura	9,000
Leonardo Orfanel Torres Gudiño	Diferentes departamentos	8,735
Norma Patricia Rodríguez del Ángel	Desarrollo social	8,500
Blanca Estela Reynaga Santillán	Seguridad pública	8,000
Arturo Alvarado Martínez	Obras públicas	7,000
Yolanda Reynaga Medina	Seguridad pública	7,000
Juan Antonio Silva Herrera	Obras públicas	6,080
Raymundo Soto Palacios	Obras públicas	6,080
Ma. del Pilar Espinosa Castillo	DIF	5,505
Santos Mora Nieto	DIF	5,358
Ma. de los Ángeles Almazan Ibarra	Giros mercantiles	5,100
Obed Hernández Santos	Obras públicas	5,000
Tomasa Aguilar Salazar	Giros mercantiles	5,000
Gustavo Gámez González	Seguridad pública	4,823
José Abel Ortega García	Obras públicas	4,500

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Antolín Hernández Zarate	Giros mercantiles	4,208
Karina Reynaga Olivo	DIF	4,138
Eval Yoao López Carreón	Obras públicas	4,090
Magdaleno Netro Bárcenas	Obras públicas	4,090
Rosa Santiago Rodríguez	DIF	4,011
Ma. de la Luz Hernández Reynaga	Giros mercantiles	3,800
Alfonso Pérez Olvera	Obras públicas	3,590
Cirilo Montoya López	Obras públicas	3,590
Francisco Gámez Becerra	Obras públicas	3,590
José Daniel Galván Cabrera	Obras públicas	3,590
Valente Hernández Reyes	Obras públicas	3,590
Amalia Reyes Posadas	Giros mercantiles	3,200
TOTAL		\$ 608,738

Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estado de las demandas laborales en contra del ayuntamiento:

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
11/2008/M-4	Roberto Emilio Rivera Montoya, Arturo Reyes Molina y Antonio Salazar Noyola	Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo	Dictaminado
455/2010/M-4	Antonio Vega Amador, José Luis Hurtado Luna y Alejandro Hernández Reyes	Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo	Fallo a favor de trabajadores
582/2012/M-2	Rebeca Baez Cano, Gabriela Espinoza de León y Juan Alfredo Moreno Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
503/2012/M-2	Marcela Alejandra Torres Castillo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
743/2010/M-3	Laura Angélica Quistian Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso

Materiales y suministros

Combustibles

En este rubro se ejerció un importe de \$374,449, el cual se integra de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (38)
\$ 374,449	\$ 3,285

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

La plantilla vehicular está conformada por 56 vehículos, 54 son propiedad del Ayuntamiento (18 inservibles) y 2 en comodato. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras y vales de gasolina.

Servicios generales

Gastos de ceremonial y orden social

Con un importe ejercido de \$72,165, señalando su aplicación con los principales eventos como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
Posada navideña: renta de sonido y animaciones, trineos navideños, red de globos, cañón de confeti y adorno de la explanada, presentación del Mariachi "Tierra Mexicana" y manta para mensaje navideño y plantas noche buena para arreglar el balcón de la presidencia municipal y regalos para rifa	\$ 20,526
Alquiler de sonido: día de muertos, desfile 20 de noviembre, evento de la elección de la señorita Adelita, para el Teletón	12,135
Día de muertos: pago de un arco para la entrada y dos cruces para el descanso del panteón municipal con motivo de la celebración de la fiesta del día de muertos	9,008
20 de noviembre: contrato de banda musical, con motivo del aniversario de la Revolución Mexicana, compra de rebosos que se utilizó en el adorno del balcón municipal, comida ofrecida a maestros que desfilaron, desfile de carros alegóricos	8,707
Abarrotes reunión de desarrollo rural y centro interactivo	6,633
Tableros de madera de pino, triplay, pijas para la cancha de básquet bol en la unidad deportiva	6,355
Carrera al PICACHO 2012	3,879
Evento señorita "Adelita"	2,874
Voceo para jornada de salud visual	1,583
Programa paisano	465
TOTAL	\$ 72,165

Derechos de alumbrado público (C.F.E.)

En este rubro se ejerció el importe de \$398,818 y se descuenta vía participaciones de Ramo 28 directamente de Secretaría de Finanzas.

Gastos legales

En este rubro se ejerció el importe de \$41,500, por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Pago a empleada C. Marcela Alejandra Torres Castillo, a cuenta del pago de salarios caídos de acuerdo al convenio con la presidencia municipal expediente número 582/2012/M-2	\$ 18,000
Pago a empleados CC. Rebeca Báez Cano, Gabriela de León y Juan Alfredo Moreno Martínez, a cuenta del pago de salarios caídos de acuerdo al convenio con la presidencia municipal expediente número 582/2012/M-2	13,500

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Pago a empleada C. Ma. Fidela Martínez Cruz, a cuenta del pago de salarios caídos de acuerdo al convenio con la presidencia municipal expediente número 582/2012/M-2	10,000
TOTAL	\$ 41,500

Transferencias

En esta cuenta se aplicó el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro.

RUBRO	IMPORTE
Ayuda a escuelas	\$ 19,700
Ayuda a instituciones privadas	83,498
Ayudas sociales	71,043
Becas	15,000
TOTAL	\$ 189,241

Ayuda a escuelas

Con un importe de \$19,700, que se detalla a continuación:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	Apoyo económico a bibliotecaria	\$ 6,500
Escuela Telesecundaria	Apoyo para traslado de equipos deportivos que participaron en la etapa estatal de la Olimpiada Nacional 2013 en San Luis Potosí	6,200
Escuela Primaria "Jesús Silva Herzog"	Apoyo económico a maestro	5,000
Preparatoria "Rafael Nieto"	Apoyo económico	1,500
Instituto Tecnológico Superior de Rioverde	Apoyo económico	500
	TOTAL	\$ 19,700

Ayuda a instituciones privadas sin fines de lucro

Con un importe de \$83,498, que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Hospital General de Cárdenas	Apoyo con personal para desempeñar funciones básicas e indispensables para atender al municipio	\$ 41,848
Inspección de maestros número 26, S.N.T.E.	Apoyo con comida para la reunión y presentación del Comité ejecutivo sección 26 del SNTE mesas de trabajo	15,000
DIF Estatal	Apoyo económico para pago de placas y tenencias y aseguramiento vehicular	9,210
Oficina de Correo de México	Apoyo a Juan Antonio Sierra Guerrero	9,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Centro de Atención Múltiple	Apoyo económico al intendente	3,000
Sindicato	Gastos administrativos	3,000
Maestros de educación física	Apoyo económico	2,095
USAER 14	Día internacional de las personas con discapacidad: botellas de jugo sabor naranja para el desfile	345
TOTAL		\$ 83,498

Ayudas sociales

Con un importe de \$71,043, en este rubro se registraron los apoyos otorgados a personas de escasos recursos pertenecientes a este Municipio, los cuales consistieron en lo siguiente: apoyo económico, servicio médico, medicamentos, hospitalización, despensas, traslados y material de construcción.

Becas

Con un importe de \$15,000 corresponde al pago de becas otorgadas a los alumnos de los diferentes niveles educativos.

CONCEPTO	IMPORTE
Aidé Barrios Mora	\$ 3,000
Hugo Cesar Sifuentes	3,000
Karen Abigail García Tristán	3,000
Luis Enrique Medina Carreón	3,000
Luis Eduardo Reyes Calderón	2,250
Brianda Margarita Salinas Bailón	750
TOTAL	\$ 15,000

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$12,607, el Ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, se observa un deficiente control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento al no especificar en los inventarios modelo, serie, valor de adquisición, no existir facturas y resguardos o no estar actualizados, y no dar de baja bienes en malas condiciones o inservibles, en contravención de los artículos 75, fracción VI, 84, fracción V, 86, fracción VIII, 110, y 114 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Se verificó que las adquisiciones se registraron en el Activo Fijo.

Mobiliario y equipo de administración

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Laptop	Presidencia	\$ 5,600
Laptop	DIF	5,600

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Impresora	Obras públicas	940
Manteles	Presidencia	467
	TOTAL	\$ 12,607

2) Ramo 33

En este rubro por el periodo de octubre a diciembre de 2012, no hubo adquisiciones.

Egresos adicionales

Préstamos

Durante el ejercicio hubo préstamos a Funcionarios y Empleados por \$32,336 de los cuales la mayoría fueron recuperados al 31 de diciembre de 2012, quedando un saldo pendiente de \$5,686. No realizaron el ajuste en cuentas por cobrar.

Otros programas de Ramo 33

Se ejerció un monto de \$1,544,671, son obras conveniadas con la Federación y el Estado, las cuales se detallan a continuación:

OBRAS	IMPORTE
Construcción de Aulas Especiales Francisco Gabilon	\$ 400,523
2012 Pavimentación Calle Comonfort	308,712
2012 Construcción de Piso Firme	263,961
Construcción de Parque Deportivo	234,548
2012 Pavimentación Calle Jiménez 3 X 1	157,460
Suministro e Instalación de Paneles Solares	131,930
2012 Pavimentación Calle Jiménez 3 X 1	23,943
2012 Pavimentación Calle Ciprés	23,594
TOTAL	\$ 1,544,671

Egresos a cuenta de terceros

DIF municipal

Con un egreso de \$287,067, no se da cumplimiento al acuerdo de cabildo de fecha 26/11/98 publicado en el periódico oficial el 01/05/99, por el cual se descentralizan los servicios proporcionados por el DIF, ya que el Ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación.

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos personal de confianza	\$ 163,350
Sueldos y aguinaldo	51,781
Mantenimiento de vehículos	50,402
Pago de viáticos	8,916
Subsidio para el empleo	5,040

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Ayudas sociales	4,139
Material de oficina	1,702
Prima vacacional	1,026
Material de limpieza	711
TOTAL	\$ 287,067

G) Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.

H) Nepotismo

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 2,826,337	\$ 1,234,974	\$ 4,061,311
OTROS	0	0	0
TOTAL	2,826,337	1,234,974	4,061,311
EJERCIDO ⁽¹⁾	1,706,379	1,569,201	3,275,580
REVISADO	1,365,103	1,255,361	2,620,464
%	80	80	80

⁽¹⁾ El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 1,621,589	\$ 1,532,152
Gastos indirectos	84,790	37,049
TOTAL	\$ 1,706,379	\$ 1,569,201

El saldo en bancos de FORTAMUND-DF por \$1,006,450, sigue pendiente de ejecutar, revisado por el auditor de obras.

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 836327544 del Fondo de Infraestructura de Banorte, S.A., y número 836327553, del Fondo de Fortalecimiento, de Banorte, S.A., se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 28 de enero de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 836327544 de Banorte, S.A., del Fondo de Infraestructura, y 836327553 de Banorte, S.A., del Fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012.

El municipio no abrió las cuentas bancarias del Fondo de Infraestructura y Fortamun-DF en cuentas productivas, en contravención con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2012 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$84,790, en el FISM y \$37,049, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en ambos casos, por lo anterior, cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de octubre a diciembre, la cantidad de \$24,699, que representa un 2% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional fue debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en cumplimiento con los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de octubre a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal; y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo comprobar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, se informó que no hubo refrendos para el ejercicio 2013.

A P A R T A D O B (de enero a diciembre de 2013)

A) Clasificación del Ingreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Ingresos propios		\$ 3,325,643	7
Participaciones estatales		22,268,432	46
Fondo General	12,534,747		26
Fondo Municipal	4,272,364		9
Tenencias	642810		1
Incentivo para la Recaudación	2,111,933		4
I.E.S.P.S.	1,245,519		3
I.S.A.N.	181,958		-
I.E.S.P.S. Gasolina	433,410		2
Fondo de Fiscalización	845,691		1
Ramo 33		15,746,962	32
Fondo de Infraestructura Social Municipal	6,684,924		13
Fondo para el Fortalecimiento Municipal	9,062,038		19
Otros ingresos		7,298,209	15
Aportaciones Estatales y Federales	6,107,625		13
Aportación de beneficiarios	30,278		-
Recuperación de préstamos	270,615		1
Ingresos por ferias y exposiciones	242,098		-
Reintegros y reembolsos	5,336		-
Intereses ganados cuentas de ramo 33	21		-
Otros ingresos (D.I.F., Casa de la cultura, Cárcel distrital, ingreso SAGARPA, Emprendedores juveniles)	642,236		1
TOTAL		\$ 48,639,246	100

B) Clasificación del Egreso

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL	% AL TOTAL
Gasto corriente		\$ 26,414,979	53
Servicios personales	16,286,029		33
Materiales y suministros	2,612,749		5
Servicios generales	4,455,894		9
Transferencias	1,594,711		3
Egresos adicionales	69,259		-
Egresos a cuenta de terceros	1,396,337		3
Gasto de inversión		14,143,073	29
Adquisiciones Ramo 28	123,421		0
Adquisiciones Ramo 33	52,968		0
Obra pública Ramo 33	13,966,684		29
Otros egresos		8,605,604	18
Aportaciones Estatales y Federales Ramo 33	340,438		1
Préstamos	313,362		1
Otros programas Ramo 33	7,951,804		16
	TOTAL	\$ 49,163,656	100

C) Presupuesto de Egresos 2013

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión ordinaria número 6 de fecha 7 de diciembre de 2012 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles", en virtud de que fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2013.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 15 de enero de 2013.

Modificación al Presupuesto de Egresos

En acta de sesión extraordinaria número 46 de fecha 29 de enero de 2014, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2013, con un decremento del 26% sobre el presupuesto originalmente aprobado, resultando un importe de \$48,633,840.

Comparativo general del Presupuesto de Egresos Anual contra lo ejercido al 31 de diciembre de 2013

No fue posible realizar el comparativo a detalle del presupuesto de egresos del ejercicio 2013 contra lo ejercido al término de la administración, en razón de que el presupuesto autorizado por el ayuntamiento fue estructurado según las cuentas definidas en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), sin embargo las cuentas contables no están alineadas al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es decir, en el presupuesto de egresos a las cuentas se les denominó de una forma y en la contabilidad se les dio un nombre y estructura diferente, por lo que no existe la misma base para efectuar el citado comparativo.

Presupuesto de Egresos:	\$ 48,633,840
Ejercido al 31 de diciembre de 2013:	49,163,656
Variación:	(529,816)
Representa un -1% de lo proyectado	

D) Análisis de las cuentas de balance

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			\$ 10,359,379
Circulante		7,446,477	
Bancos		7,264,450	
Cuentas por cobrar		182,027	
Fijo	1	2,912,902	
Mobiliario y equipo de administración		880,627	
Maquinaria y equipo de construcción		599,943	
Vehículos		966,555	
Edificios y terrenos		393,646	
Equipo de cómputo		38,494	
Activo fijo Ramo 33, 2009		33,637	
Pasivo			\$ 8,768,694
Circulante			
Cuentas por pagar	2	4,503,878	
Impuestos por pagar		4,264,816	
Resultado del ejercicio			\$ 2,115,094
Perdida del ejercicio			(524,409)

Notas:

1. Se observa un deficiente control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento al no especificar en los inventarios modelo, serie, valor de adquisición, no existir facturas y resguardos o no estar actualizados, y no dar de baja bienes en malas condiciones o inservibles, en contravención de los artículos 75, fracción VI, 84, fracción V, 86, fracción VIII, 110, y 114 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

2. Las cuentas por pagar registradas son de obras de Ramo 33 y de aportaciones estatales y federales.

Se confirmó que el municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos fiscalizables por esta Auditoría, se solicitó confirmación de saldos, recibida el 21 de marzo de 2014.

Derivado del análisis practicado al Estado de Situación Financiera del municipio, se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomienda que la tesorería municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública 2013, del periodo de enero a diciembre, muestren cifras reales.

E) Ingresos Ramo 28

Impuestos

Impuesto predial

Se registró un importe de \$930,467, de acuerdo a lo recaudado por medio de la Secretaría de Finanzas, previo convenio y transferido al Municipio vía participaciones de forma mensual, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Impuesto sobre adquisición de inmuebles y derechos reales

Se registró un importe de \$137,514, de acuerdo a lo recaudado por medio de la Secretaría de Finanzas, previo convenio y transferido al Municipio vía participaciones de forma mensual, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Derechos

Servicio de registro civil

Se registró el importe de \$411,528, durante el ejercicio, por servicios prestados como celebraciones de matrimonio en oficialía, sentencias de divorcio y la certificación de actas de matrimonio y nacimiento, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Licencia y refrendos para venta de bebidas de baja graduación

Se registra un importe de \$111,203, concepto cobrado con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio y con el Artículo 67 de la Ley de Hacienda del Estado de San Luis Potosí, que se integra por el pago de refrendo de licencias y permisos para venta de cerveza.

Productos

Arrendamiento o explotación de bienes públicos

Se registró el importe de \$921,619, por el cobro de arrendamiento y explotación de bienes públicos: mercados, balnearios o baños públicos, uso de piso en la vía pública y traspaso de local comercial, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

Aprovechamientos

Donaciones herencias y legados

Se registró el importe de \$154,793, durante el periodo por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	IMPORTE
Donativo DIF municipal	\$ 30,350
Donativo de aportación (constancias de oportunidades y eventos sociales)	28,743
Abastecimiento de agua	27,835
Refrendo de fierro	27,760
Donativo por trámite interno	16,539
Licencias de funcionamiento	14,916
Mantenimiento de alumbrado público	5,000
Donativo por festejo del día de la madre	3,400
Donativo por drenaje	250
TOTAL	\$ 154,793

Participaciones estatales

De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió las participaciones que se detallan en la tabla siguiente:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		\$ 12,534,747	\$ 12,534,747	\$ 0
Fondo Municipal	1	4,272,364	4,304,419	(32,056)
Tenencias	2	642,810	647,087	(4,276)
Incentivo para la Recaudación	3	2,111,933	2,145,555	(33,622)
I.E.S.P.S.	4	1,245,519	1,157,678	87,841
I.S.A.N.	5	181,958	182,727	(769)
Fondo de Fiscalización		845,691	845,691	0
I.E.S.P.S. Gasolina	6	433,410	528,396	(94,986)
TOTAL		\$ 22,268,432	\$ 22,346,300	

Notas:

1. El importe de \$280,544, corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012 depositada en enero de 2013 y el importe de \$312,600, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014 ambas del Fondo de Fomento Municipal.
2. El importe de \$15,344, corresponde a la participación del mes de diciembre de 2012 depositada en el mes de enero de 2013 y el importe de \$19,620, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014.
3. El importe de \$156,579, corresponde a la participación del mes de diciembre 2012 depositada en enero de 2013, y el importe de \$190,201, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

4. El importe de \$92,171, corresponde a la participación del mes de diciembre 2012 depositada en enero de 2013, y el importe de \$92,334, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014. Además de \$88,004, que registraron en este rubro que corresponde a I.E.S.P.S. Gasolina, el municipio no reclasificó este ingreso.

5. El importe de \$15,922, corresponde a la participación del mes de diciembre 2012 depositada en enero de 2013, y el importe de \$16,691, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014.

6. El importe de \$41,850, corresponde a la participación del mes de diciembre 2012 depositada en enero de 2013, y el importe de \$68,250, de diciembre de 2013 está depositada en enero de 2014. Además de \$88,004, que registraron en el rubro de I.E.S.P.S., el municipio no reclasificó este ingreso.

Ingresos extraordinarios

Se registran ingresos por \$22,402,935, a continuación se desglosa las principales cuentas:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1	\$ 6,684,924
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	2	9,062,038
Aportación de beneficiarios	3	30,278
Aportaciones Estatales y Federales	4	6,107,625
Recuperación de préstamos	5	270,615
Ingresos por ferias y exposiciones	6	242,098
Reintegros y reembolsos	7	5,336
Intereses ganados de las cuentas de Ramo 33	8	21
TOTAL		\$ 22,402,935

Notas:

1. De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió \$6,684,924, de enero a octubre de 2013.

2. De acuerdo a la información proporcionada por el Ayuntamiento y la Secretaría de Finanzas, este municipio recibió \$9,062,038, de enero a diciembre de 2013.

3. Del importe recibido de aportaciones de beneficiarios por \$30,278, se refiere a aportaciones de beneficiarios por adquisición de pacas y de vivienda.

4. Del ingreso de las Aportaciones Estatales y Federales se reporta un importe de \$6,107,625.

5. Se recuperó un importe de \$270,615, por concepto de préstamos a los empleados en el transcurso del año.

6. Se ejerció un importe de \$242,098, el cual se detalla a continuación:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Entradas	\$ 104,361
Patrocinadores FERECA 2013	93,000
Piso plaza	35,000
Sanitarios FERECA	5,312
Estacionamiento	4,425
TOTAL	\$ 242,098

7. Del importe recibido por reintegros y reembolsos por \$5,336, se refiere a un ingreso recibido de Poder Joven.

8. Del importe de \$21, se recibe por motivo de intereses de las cuentas de Ramo 33 de 2011.

Ingresos a cuenta de Terceros

El municipio recibió \$642,236, por ingresos de terceros los cual se detallan a continuación:

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Cárcel distrital	Participación de la Secretaría de Finanzas	\$ 240,798
Casa de la cultura	Casa de cultura Xochipilli	189,438
Instituto Mexicano de la Juventud	Participación convenio	115,000
DIF estatal	Pago de becas	61,000
Ingreso de SAGARPA	Depósito de SAGARPA para el pago de veladores	36,000
TOTAL		\$ 642,236

F) Egresos

Sueldos

En este rubro se aplicó el importe total de \$6,542,749, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

TOTAL	PROMEDIO MENSUAL
\$ 6,542,749	\$ 545,229

Al 1 de enero de 2013, la plantilla de trabajadores se conformaba de 125 personas, al 31 de diciembre de 2013 se presentó una plantilla de 121 trabajadores, dichos cambios se detectan en las siguientes áreas:

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Obras Públicas	3	4	1
Secretaría	9	6	(3)
Diferentes departamentos	12	13	1

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

ÁREA	1 DE ENERO	31 DE DICIEMBRE	VARIACIÓN
Cultura y Deportes	2	5	3
DIF	13	14	1
Eventuales Efectivo	25	27	2
Giros y Obras Públicas	21	12	(9)
TOTAL			(4)

Se verificó que el Municipio retuvo el Impuesto Sobre la Renta y lo enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cumpliendo con lo señalado en los artículos 102, primer y segundo párrafo y 113 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Sueldos eventuales

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,812,948, el cual corresponde al pago de empleados eventuales que realizan mantenimiento de tareas de limpieza, drenaje, alcantarillado, alumbrado público, recolección de basura, bacheo de calles y diversos eventos especiales.

Sueldos a pensionados y jubilados

En este rubro se aplicó el importe total de \$1,497,654, el cual corresponde al pago de sueldos de pensionados y jubilados, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

EMPLEADO	IMPORTE
María Juana de la Cruz Loreda Torres	\$ 100,800
Alfredo Navarro	72,000
Emilia Rangel Aguilar	67,320
María de Jesús Tello Lugo	66,960
Ma. Teresa Monsiváis Zúñiga	66,960
Catarino Turrubiarres	59,760
Antonino Vega Amador	52,200
Ma. Antonia Pineda Ortiz	50,544
Salomón Alvarado Silva	48,600
Adelaida Mata Rodríguez	47,160
Constancio Zarate Almaguer	46,440
Eladio Ángeles Sánchez	46,440
Manuel Espinoza Ortiz	42,840
Vicente Martínez Ruiz	41,760
Macario García Martínez	41,760
Francisco Gámez González	41,760
Aurelio García Salas	41,760
Ma. del Rosario Hernández Tolentino	41,040
Margarita Esquivel Lara	41,040
Jesús Gámez González	41,040

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

EMPLEADO	IMPORTE
Ernesto Espinoza Azua	40,320
Catalina Estrada Espinoza	39,960
Alejandro Hernández Reyes	39,240
Natividad González Esqueda	33,840
Olivia Vega Zamarripa	30,960
Ageda Guevara Hernández	26,640
Adelaida Martínez Vda. De Ramos	25,920
Carlos de La Rosa Rangel	25,920
Ofelio Velázquez Pineda	25,560
Fidencio Aguilar García	25,560
Pedro Abundis Ruiz	25,560
Ma. Rafaela Méndez Moctezuma	25,560
Ma. Cruz Eriza Torres	22,320
Espinoza Ortiz Rafaela	19,730
Mauro Zúñiga Contreras	19,380
Agustina Cisneros	13,000
TOTAL	\$ 1,497,654

Compensaciones H. Cabildo

En este rubro se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de \$2,445,393, durante el ejercicio 2013; la distribución del gasto por miembro del Cabildo fue la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Ing. Arturo Piña Aguilar/ Presidente	1,2	\$ 564,439
Emmanuel Méndez Núñez/ Primer Regidor	1	271,118
Lic. Miguel Cardoza Martínez/ Segundo Regidor	1	271,118
Martha Griselda Soto Martínez/Tercer Regidor	1	271,118
Enrique Dahud Dahda/Cuarto Regidor	1	271,118
Ma. Guadalupe Eduarda Martínez Reynaga/Quinto Regidor	1	271,118
Aida Eneriedt Cuña Ángeles/Sexto Regidor	1,2	227,405
Rocío Itzel Alonso Huerta/Síndico	1	297,959
TOTAL		\$ 2,445,393

Notas:

1. En acta de cabildo ordinaria número 42 del día 10 de diciembre de 2013 se aprobó por mayoría de votos, otorgar una compensación extraordinaria equivalente a 60 días de salario.
2. El Presidente municipal y Sexto regidor recibieron la compensación anual (de 60 días), hasta el mes de marzo de 2014.

Tabulador de Remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del municipio, están autorizadas por el ayuntamiento, en su presupuesto de egresos respectivo, de acuerdo con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que emitió el órgano edilicio, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 1, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Aguinaldo

En este rubro se ejerció el importe de \$1,293,113, aprobado por mayoría de votos, en acta de cabildo ordinaria número 42 del día 10 de diciembre de 2013 por 50 días de salario de aguinaldo a los trabajadores.

Indemnizaciones

En este rubro se ejerció el importe de \$1,030,353, señalando su aplicación como sigue:

EMPLEADO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Arturo Reyes Molina	Presidencia	\$ 500,000
Antonino Salazar Noyola	Presidencia	140,000
Ángela Maldonado Bautista	Desarrollo social	45,000
Antonio Salazar Noyola	Presidencia	40,000
Laura Elia Gutiérrez Verde	DIF	36,500
Juan Ramón Bernabé Pérez	Seguridad pública	36,328
Sagrario Iráis Pérez Saldierna	Catastro	35,000
Erika Gasca Villafuerte	Diferentes departamentos	35,000
Selma Briones Almazán	Seguridad pública	34,246
Ma. Antonia Pineda Ortiz	Obras públicas	33,513
Jorge Arturo Hernández	Obras públicas	20,000
Juan Gutiérrez Ramírez	Obras públicas	18,000
Manuel Antonio Sánchez Saldaña	Seguridad pública	12,775
Margarita Elizalde Salinas	Giros mercantiles	12,000
Martín Martínez Tello	Seguridad pública	11,350
Lorenzo Torres Rodríguez	Obras públicas	8,670
Alberto Rivera Méndez	DIF	6,519
Laura Elizabeth Espino Jiménez	Obras públicas	3,240
Felipe López Gámez municipal	Seguridad pública	2,212
	TOTAL	\$ 1,030,353

Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estado de las demandas laborales en contra del Ayuntamiento:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
11/2008/M-4	Roberto Emilio Rivera Montoya, Arturo Reyes Molina y Antonio Salazar Noyola	Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo	Dictaminado
455/2010/M-4	Antonio Vega Amador, José Luis Hurtado Luna y Alejandro Hernández Reyes	Tribunal Estatal de lo Contencioso Administrativo	Fallo a favor de trabajadores
582/2012/M-2	Rebeca Baez Cano, Gabriela Espinoza de León y Juan Alfredo Moreno Martínez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
503/2012/M-2	Marcela Alejandra Torres Castillo	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso
743/2010/M-3	Laura Angélica Quistian Sánchez	Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	En proceso

Honorarios profesionales

En este rubro se aplicó el importe total de \$534,187, el cual fue ejercido de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicio médico a empleados	\$ 336,052
Asesoría contable	184,252
Servicios legales, Notario público	10,667
Pago de estudios y proyectos	3,216
TOTAL	\$ 534,187

Materiales y suministros

Combustibles

En este rubro se aplicó el importe de \$1,712,184, el cual se integró de la siguiente manera:

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (38)
\$ 1,712,184	\$ 3,755

La plantilla vehicular está conformada por 56 vehículos, 54 son propiedad del Ayuntamiento (18 inservibles) y 2 en comodato. Se observó que llevan un control del combustible a través de bitácoras.

Servicios generales

Conservación de vehículos

El gasto por concepto de reparaciones, servicios de mantenimiento y refacciones de la plantilla vehicular, ascendió a \$612,388.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

TOTAL EJERCIDO	PROMEDIO MENSUAL POR VEHICULO (38)
\$ 612,388	\$ 1,343

Conservación de inmuebles

Se ejerció un importe de \$550,497, el cual se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Material de construcción para restaurar los terrenos de la FERIA	\$ 246,995
Mantenimiento del rastro municipal	42,992
Conservación del jardín Juárez	32,931
Rehabilitación de las instalaciones del SMDIF	31,999
Construcción de barda de contención camino a La Labor	29,848
Mantenimiento al edificio de la presidencia municipal	22,283
Conservación del jardín Hidalgo	20,643
Conservación de los baños del mercado Ponciano Arriaga	16,776
Panteón municipal	12,269
Pintura para el jardín Juárez, SMDIF y estacionamiento	11,756
Mantenimiento y rehabilitación de la comandancia municipal	11,349
Señalamientos, guarniciones y bacheos en las calles Obregón y Juárez	10,375
Material eléctrico y de plomería para la Cárcel distrital	9,449
Reparación del pozo del Barrio de Dolores	9,024
Construcción del pozo No. 1 y 2	9,007
Conservación de los baños del mercado Juárez	8,234
Rehabilitación del puente de fierro	7,958
Arreglo de la explanada y de los baños del jardín Municipal	6,852
Conservación del Centro interactivo	5,731
Conservación de drenaje	4,026
TOTAL	\$ 550,497

Gastos de ceremonial y orden social

Se ejerció un importe de \$575,198, detallando a continuación las partidas más representativas:

CONCEPTO	IMPORTE
Día de la independencia: renta de reflector que se colocó en la iluminación del balcón municipal para el grito de independencia y dos spots publicitarios, sonido en la explanada municipal para las fiestas patrias, pólvora y banquete, Tarimas para el teatro del pueblo y tela	\$ 51,475
Posada del DIF: decoración de la explanada municipal para la posada, renta de sonido, artesanías para exposición del estado y bolos	50,272
Día del niño: Impresiones para el evento artístico de marionetas, decoración de escenarios en los eventos de la obra de teatro "Roma al final de la Vía", bolsas dulceras y pasteles	43,414
Día de reyes: cincuenta roscas, dulces para entregar en las comunidades, escuelas y la cabecera municipal, renta de equipo de sonido, decoración, arreglos y refrescos	42,480

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Posada navideña: banquete, pintura para el trineo navideño, adornos, municipal a diferentes escuelas y sus comunidades con motivo de la navidad, brindis, regalos para rifa entre los empleados	40,465
Día de las madres: regalos, presentación del mariachi "La diferencia" y pastel	37,796
Feria de la salud: cilindros con impresión en selección de color y lapiceros con impresión a una tinta para las personas asistentes, renta de mobiliario, transporte de alumnos de UASLP que asistieron, elaboración de comida, compra de pulseras full-colors	35,530
Día de muertos: compra de fruta, voladores de Tamaletón de la Huasteca Potosina, compra de flores, palmas, cruces, refrescos	17,174
Día del maestro: banquete, presentación del mariachi "La Diferencia	15,638
Refrescos: para el día del maestro, presentación del libro "Camino hacia la Presidencia municipal", Feria de la Salud del Adolescente, reunión del COMUPASE, inauguración del curso "Mis vacaciones en la biblioteca", desfile de maestros del 16 de septiembre	13,408
Festejo del adulto mayor: refrescos, decoración de la explanada del jardín Hidalgo	9,816
Tela para evento de semana santa para elaboración de capas, renta de sonido en la audición para la selección de músicos para la orquesta del Estado, clausura de cursos de belleza del DIF municipal	9,461
Día del músico	9,250
Mantelería: para presídium para diversos eventos	9,050
Premiación del concurso de carros alegóricos para el desfile del aniversario de la Revolución Mexicana	9,000
Perifoneo por el día de la familia, toma de protesta de COMUPASE, alimentos a grupo y personal del INAPAM por el evento del día del amor y la amistad, curso de la instancia de la mujer	8,886
Clausura de actividades de verano 2013	8,550
Banderas: compra de una bandera nacional y para adornar el balcón presidencia, arreglo de monumento a la bandera	8,310
Apoyo al programa pensiones para adultos mayores, apoyo a la campaña del Centro de Salud, semana de la Pasión, clausura del curso de repostería, despensa para los damnificados de Santa Catarina y Lagunillas	7,091
FERECA 2013: arreglo de escenario para la elección de la señorita, premio a la reyna, presentación del trío LUBENY para la clausura, alimentos proporcionados a los colaboradores y artistas presentados	6,795
Paletas de bombón para diferentes reuniones del 14 de febrero, trío musical Lubeny en el jardín Juárez	5,422
Renta de salón del sindicato ferrocarrilero para concurso regional de debate político, arreglo de explanada para la entrega de reconocimientos del ICAT	5,204
Evento de la caravana Coca Cola 2013, compra de refrescos	5,000
Fuegos pirotécnicos y el castillo para los eventos realizados el 15 de septiembre	5,000
Viáticos Secretaría de Cultura	4,848
Elaboración de reconocimientos para deportistas destacados en el torneo relámpago con motivo del aniversario del municipio, elaboración de invitaciones para la visita del gobernador el 27 de noviembre	4,630
Arreglos florales: para el evento de Semana santa en el departamento de cultura, para la instructora del INAPAM y arreglos funerarios	4,404
Refrigerio y banquete: primer Informe de gobierno	4,400

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Renta de sonido para diferentes eventos, programa Bienvenido paisano, juegos estatales, recibir credenciales del INAPAM, día internacional de la mujer, actividad física,	4,258
Elaboración de alimentos para los estudiantes que participaron en "Mis vacaciones en la biblioteca", reunión de consejo de desarrollo social, campaña del dengue, desarrollo humano de oportunidades	4,171
Conferencia "Nada de sexo que eres adolescente", coronación de la reyna y princesas del INAPAM	4,151
Elaboración de comida para la presentación del libro "Liderazgo"	4,000
Renta del salón y sonido para eventos organizados por el DIF	4,000
Juegos infantiles de primarias las cuales se realizaran en varias etapas de interior, municipal, zona, regional, estatal y nacional	3,692
Concurso municipal "Debate político 2013"	3,650
Traslado de grupo Whayky andino de San Luis Potosí al programa cultural de semana santa, decoración actos cívicos,	3,570
Refrigerio y material para promoción en eventos de las instituciones del municipio: centro de salud con la semana nacional de salud y ludoteca	3,409
Consumo reunión para la propagación de eventos culturales del primer trimestre	3,356
Día libre de tabaco: mantelería, banquete y toldos	3,317
Material de mercería para el taller de manualidades de la instancia de la mujer	3,116
FERECA 2013: arreglo de escenario para la elección de la señorita FERECA, premio a la reyna, presentación del trío LUBENY para la clausura, alimentos proporcionados a los colaboradores y artistas presentados	3,111
Decoración del sexto festival zona media en la explanada del jardín Juárez	2,778
Renta de sonido por clausura de los cursos de ICAT	2,777
Manta alusiva el torneo hexagonal de basquetbol, semana estatal contra las adicciones "Dale like a tu vida", manta festejos de la revolución mexicana	2,770
Refrescos para el refrigerio que se ofreció a los maestros de las diferentes instituciones educativas al término del desfile del 20 de noviembre y conferencia "EL filósofo de Güemez"	2,651
Alimentos para las personas que participaron en el desfile de comparsas	2,641
Revolución Mexicana: hospedaje para los artistas invitados a la fiesta mexicana	2,350
Apoyo a los juegos deportivos nacionales de educación media superior 2013, etapa estatal	2,300
Material para realizar manualidades para el departamento de Instancia de la Mujer	2,073
Campaña para prevenir una mejor juventud con el encuentro reflexión y transformador de la conducta humana, salud física mental y sin adicciones	2,030
Conferencia "Encuentros reflexivos y transformaciones de la conducta humana"	2,030
Material para talleres de Instancia de la mujer	2,004
Lonches para el concurso del Himno nacional	2,000
TOTAL	\$ 548,974

El importe detallado representa un 95% del total registrado en su cuenta pública.

Derechos de alumbrado público

En este rubro se ejerció el importe de \$1,265,676, se descuenta vía participaciones de Ramo 28 directamente de Secretaría de Finanzas.

Transferencias

En esta cuenta se aplica el gasto generado por los apoyos otorgados a escuelas, ejidos y comunidades, instituciones privadas sin fines de lucro, dependencias oficiales, entre otros, a continuación se presenta un resumen de lo erogado por rubro, y en forma posterior se detalla la integración de los mismos:

RUBRO	IMPORTE
Ayuda a escuelas	\$ 132,422
Ayuda a instituciones privadas	471,294
Ayudas sociales	265,582
Ferias y exposiciones	659,413
Becas	66,000
TOTAL	\$ 1,594,711

Ayuda a escuelas

Con un importe de \$132,422, que se detalla a continuación:

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Escuela Primaria "Emiliano Zapata"	Adquisición de un lote de libros para la biblioteca escolar y apoyo económico a la bibliotecaria	\$ 40,000
Escuela Primaria "Jesús Silva Herzong"	Apoyo económico a maestro	20,000
Escuela Telesecundaria	Traslado de la rondalla "Voz del ángel" de Jerez, Zacatecas quienes de presentaran en el octavo concurso de la canción que organiza la institución, apoyo económico a maestro	9,350
Escuela Secundaria "Adolfo López Mateos"	Apoyo económico al profesor de inglés y material eléctrico	8,176
Escuela Primaria "Ignacio Ramírez"	Apoyo económico a maestra	8,000
Escuela Primaria "Sor Juana Inés de la Cruz"	Material de carpintería	7,710
C.B.T.I.S. No.185	Apoyo con un proyector de video	6,389
Jardín de Niños "Jesús García"	Apoyo con lonches para el concurso de demostración de lectura, apoyo económico	5,500
Escuela Preparatoria "Rafael Nieto"	Apoyo económico a velador	5,000
Escuela Primaria "Ferrocarriles Nacionales de México"	Apoyo al equipo de volibol en los sextos juegos deportivos nacionales	4,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

ESCUELA	CONCEPTO	IMPORTE
Escuela Telesecundaria "Jaime Nunó", El Aguaje	Pintura para el edificio y material	3,219
Escuela Primaria "Progreso", Ejido La Labor	Apoyo a maestro	3,000
Escuela Primaria "Alma Roja", Comunidad de Canoas	Terminación de un módulo para sanitarios	2,428
Escuela Telesecundaria Hig Olivo, La Labor	Apoyo económico	2,250
Escuela Telesecundaria Independencia y Libertad	Renta de autobús que trasladará a los equipos de volibol a San Luis Potosí que participaron en la etapa estatal de la Olimpiada Nacional 2014	2,000
Jardín de Niños "Enrique Rebsamen"	Apoyo con material didáctico	1,650
Jardín de Niños "Micaela Contreras"	Apoyo económico para festejo del día del niño	1,500
Escuela Primaria "Miguel Hidalgo"	Equipo de sonido	1,250
Escuela Preparatoria "Gregoria García Barrón"	Uniformes deportivos para el equipo de futbol varonil	1,000
	TOTAL	\$ 132,422

Ayuda a instituciones privadas sin fines de lucro

Con un importe de \$471,294, que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Hospital General de Cárdenas	Apoyo económico a la administradora, promoción a la salud, médicos pasantes y con material para la semana de vacunación	\$ 219,612
Oficina de Correo de México	Apoyo económico al cartero	36,000
Instituto Potosino de la Juventud, IMPOJUVE	Libros para el centro de asesoría de la preparatoria y apoyo económico a maestro	35,880
INAPAM	Apoyo económico y olimpiadas	32,369
Sindicato	Gastos administrativos del Sindicato en cumplimiento a la clausula 12 del contrato colectivo de trabajo	31,971
Bomberos de Cárdenas	Traslado de equipo de personal y apoyo económico	29,000
Cruz Roja Mexicana, delegación de Cárdenas	Apoyo para comprar un vehículo y servicio medico	16,249
Programa Campo	Apoyo Pro campo	15,300
Inspección de maestros número 26, S.N.T.E.	Adquisición de reconocimientos para maestros por su antigüedad en el servicio, apoyo al CBTIS 185 premio municipal de educación autorizado	11,700
Centro de Atención Múltiple	Apoyo económico a conserje	9,000
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Apoyo económico	6,548

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

DEPENDENCIA	CONCEPTO	IMPORTE
Ejido de Cárdenas	Tonelada de tubo en las instalaciones del corral del salón ejidal	6,030
Acción Católica	Renta de tarima que se usará el domingo de ramos	4,000
Personal de apoyo	Apoyo económico	2,760
Instituto Federal Electoral	Alimentos al módulo del IFE	2,165
Jefatura zonas de supervisión	Apoyo económico para una impresora multifuncional	2,000
Seguridad del Estado	Apoyo con material eléctrico	1,680
Secretaría de Finanzas	Apoyo económico	1,637
Educación Especial Zona 13, San Luis Potosí	Apoyo económico por su 48° aniversario	1,508
Instancia de la Mujer	Apoyo asesoría psicológica	1,160
Iglesia de San Nicolás	Apoyo económico a la iglesia	1,000
Unión General de Obreros y Campesinos de México	Apoyo económico	1,000
Institución de Educación Especial 14	Apoyo por Aniversario	728
Departamento de cultura	Apoyo económico	572
Asociación de Comerciantes	Apoyo económico	500
Procuraduría General	Apoyo económico	400
Biblioteca CONACULTA	Aportación a la dirección estatal de bibliotecas, para el envío de un lote de libros a la presidencia	300
D.I.F.	Apoyo económico en la compra de actas de nacimiento	225
	TOTAL	\$ 471,294

Ayudas sociales

Con un importe de \$265,582, en este rubro se registraron los apoyos otorgados a personas de escasos recursos pertenecientes a este Municipio, los cuales consistieron en lo siguiente: apoyo económico, servicio médico, medicamentos, hospitalización, despensas, traslados y material de construcción.

Ferias y exposiciones

Con un importe de \$659,413, que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Elenco artístico	\$ 464,839
Pago de renta de sonido	54,245
Pago de consumo de alimentos	25,170
Pago de sueldos trabajadores	24,530
Renta de material	24,250
Pago a comisión federal	23,080
Pólvora	18,000
Publicidad	14,420

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	IMPORTE
Coronación	3,995
Grabación	3,000
Material impreso	2,877
Gastos de ceremonial	866
Material limpieza	141
TOTAL	\$ 659,413

Becas

Con un importe de \$66,000, corresponde al pago de becas otorgadas a los alumnos de los diferentes niveles educativos.

CONCEPTO	IMPORTE
Aidé Barrios Mora	\$ 10,000
Karen Abigail García Tristán	10,000
Hugo Cesar Sifuentes F	6,000
Luis Enrique Medina Carreón	6,000
Luis Eduardo Reyes Calderón	4,500
Elvira Rodríguez Espino	4,000
Brianda Margarita Salinas Bailón	3,500
Ana Lilia Escobar Becerra	3,000
Blanca Azucena López	3,000
Irma Beatriz Castro Martínez	3,000
Jatziri Montes Mora	2,000
Johan Israel Vega	2,000
Juan De Dios Lozano	2,000
Juana Nayeli Morales	2,000
Xochitl García	2,000
Aldo Sebastián Núñez Alvizo	1,000
Alondra Guadalupe Botello	1,000
Jesús Sifuentes Méndez	1,000
TOTAL	\$ 66,000

Adquisiciones

1) Ramo 28

Con un importe de \$123,421, el Ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones con recursos de Ramo 28, en visita de campo se verificó la existencia de aquellas de mayor relevancia en cuanto a su valor de adquisición, se observa un deficiente control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento al no especificar en los inventarios modelo, serie, valor de adquisición, no existir facturas y resguardos o no estar actualizados, y no dar de baja bienes en malas condiciones o inservibles, en contravención de los artículos 75, fracción VI, 84, fracción V, 86, fracción VIII, 110, y 114 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Se observó que las adquisiciones se registran en el Activo fijo.

Mobiliario y equipo de administración

CONCEPTO	DEPARTAMENTO	IMPORTE
Equipo de sonido	Secretaría	\$ 12,300
Equipo de desazolve de drenaje	Obras públicas	11,588
Copiadora Canon	Secretaría	11,484
Equipo de comunicación	Contraloría	10,950
Software SACG 5	Tesorería	10,000
Proyector Ben Q	Contraloría	8,450
Equipo de computo Moth Board 1155	Contraloría	7,900
Software de contpaq	Tesorería	7,793
Equipo de computo Mod LG950 A	Comandancia	7,017
Equipo de computo Mod LG950 A	Secretaría	7,017
Equipo de computo Mod LG950 A	Secretaría	7,017
Equipo de computo Mod LG950 A	Registro civil	7,017
Escalera extensión 24 E aluminio	Obras públicas	4,600
Cámara Sony	Seguridad	2,500
Impresora de tinta continua Hp	Comandancia	1,900
Ventiladores de techo	Registro civil	1,650
Cámara Digital Ben	Contraloría	1,500
Impresora Hp	Contraloría	1,400
Impresora Hp 1515	Comandancia	799
Impresora de tinta continua Hp	Archivo	539
	TOTAL	\$ 123,421

2) Ramo 33

Con un importe de \$22,768, el Ayuntamiento realizó las siguientes adquisiciones, revisados en visita de campo. Se verificó que las adquisiciones se registran en el Activo fijo.

CONCEPTO	FONDO	RUBRO	IMPORTE
Molde para estampado de concreto	FORTAMUN -DF	Desarrollo social	\$ 11,369
Impresora multifuncional	FORTAMUN -DF	Desarrollo social	5,999
Impresora multifuncional	FORTAMUN -DF	Desarrollo social	5,400
		TOTAL	\$ 22,768

Egresos adicionales

Se ejerció un importe de \$22,694,518, a continuación se detallan las principales cuentas:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		\$ 5,483,292
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		8,536,360
Aportaciones Estatales y Federales Ramo 33	1	340,438
Préstamos a Funcionarios y Empleados	2	313,362
Administración del Impuesto Predial	3	53,399

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Multas de dependencias oficiales	4	8,576
Comisiones bancarias	5	7,287
Otros programas de Ramo 33	6	7,951,804
TOTAL		\$ 22,694,518

Notas:

1. De las Aportaciones Estatales y Federales de Ramo 33, se ejerce un importe de \$340,438, el cual se detalla de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Casa de Cultura Xochipilli	\$ 189,438
Proyecto de acciones para fortalecimiento y apoyo	65,000
Becas emprendedores	50,000
Convenio SAGARPA	36,000
TOTAL	\$ 340,438

2. Durante el ejercicio hubo Préstamos a funcionarios y empleados por \$313,362, de los cuales la mayoría fueron recuperados al 31 de diciembre de 2013, quedando un saldo pendiente de \$42,747. El municipio no realizó el ajuste a cuentas por cobrar.

3. El importe de la Administración del impuesto predial lo deduce la Secretaría de Finanzas, previo convenio al Municipio vía participaciones de forma mensual, con apego a lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio.

4. Se ejerció un importe de \$8,576, de las Multas de dependencias oficiales por concepto de multas por atrasos en el pago del ISR del 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

5. Se ejerció un importe de \$7,287, de comisiones bancarias descontadas por el banco en los estados de cuenta mensuales.

6. Se ejerció un importe de \$7,951,804, por concepto de Aportaciones Estatales y Federales que recibe el municipio para realizar obras conveniadas, el cual se detalla a continuación:

OBRA O ACCIÓN	IMPORTE
Calle Rayón	\$ 716,652
Vivienda digna	668,712
Calle libertad dentro de polígono	577,617
Calle Escobedo	508,670
Calle Cuauhtémoc	462,407
Pavimentación concreto hidráulico calle Rayón	407,309
Pavimentación concreto hidráulico Libertad dentro de polígono	311,025
Construcción de bordo de mampostería en La Noria	303,780
Calle Libertad fuera de polígono	275,539
Pavimentación concreto hidráulico calle Escobedo	273,901

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

OBRA O ACCIÓN	IMPORTE
Calle privada de Rayón	272,602
El Pantano, construcción de bordo de mampostería	253,002
Pavimentación concreto hidráulico calle Cuauhtémoc	248,985
Introducción al drenaje sanitario calle Álamo	248,044
Taller sensibilización y dotación de auxiliares auditivos	234,418
Elaboración de plano programa desarrollo urbano primera etapa	230,000
Construcción de recamaras	211,288
Taller sensibilización personas con discapacidad visual	187,570
Taller sensibilización personas discapacidad motriz	185,315
Pavimentación concreto hidráulico Libertad fuera de polígono	148,368
Curso de alta costura	121,595
Curso integral belleza	110,966
Taller de prevención y detección de cáncer	93,130
Pavimentación concreto hidráulico calle privada Rayón	90,868
Ampliación de línea de agua potable Álamo	83,319
Escuela Primaria "Netzahualcóyotl"	78,057
Curso repostería	74,262
Escuela Primaria "Ignacio Ramírez"	73,059
Jardín de Niños "Enrique Rebsamen"	73,035
Escuela Primaria "Leona Vicario"	73,032
Introducción drenaje sanitario calle Álamo	46,640
Curso de computación	39,195
Alumbrado público calle Ciprés	27,608
Taller de primeros auxilios	27,607
Taller de prevención de embarazos	22,410
Taller de desarrollo humano	21,930
Adquisición de pacas de sorgo	21,228
Taller de inclusión social a los adultos mayores	20,045
Estimulo a promotores comunitarios	16,558
Ampliación de agua potable calle Álamo	16,406
Taller de importancia de los valores de la familia	16,290
Reintegro 2012 FOPAM calle salida a El Naranjo	13,337
Taller prevención de adicciones	13,187
Taller de prevención de violencia intrafamiliar	12,890
Diagnostico integral	10,722
Curso manualidades	10,000
Estimulo a prestador de servicio social	8,780
Reintegros, calle Jiménez	3,832
Apoyo a comité comunitarios	2,500
Comités contraloría social 1	2,500
Comités contraloría social 2	1,500
Reintegros con referencia obras HABITAT	112
TOTAL	\$ 7,951,804

Egresos a cuenta de terceros

DIF Municipal

Con un egreso de \$1,396,337, se concluye que no se da cumplimiento al acuerdo de Cabildo de fecha 26/11/98 publicado en el periódico oficial el 01/05/99, por el cual se descentralizan los servicios proporcionados por el DIF. Por este motivo el ayuntamiento pagó el total de los gastos de operación.

CONCEPTO	IMPORTE
Sueldos personal de confianza	\$ 712,008
Combustibles	332,556
Aguinaldos	95,885
Viáticos	75,806
Sueldos personal sindicalizado	68,622
Becas	61,000
Subsidio para el empleo	17,717
Colorado	10,459
Gratificaciones	7,539
Bocina amplificada 15	4,400
Prima vacacional	2,160
Gastos de ceremonial y orden social	2,040
Impresora multifuncional HP Advantage 3515	1,900
Sillas de ruedas	1,596
Uniformes	1,095
Material de oficina	1,070
Impresiones y publicaciones oficiales	284
Bastones de un punto	200
TOTAL	\$ 1,396,337

G) Denuncias

Denuncian en auditoría de campo los sueldos y prestaciones pagadas al C. Profr. Jorge Andrés Gutiérrez Lara, del 1° de octubre de 2012 al 16 de octubre de 2013, asignado al departamento de Contraloría Interna, empleado que en visita de campo no fue localizado. Se levantó acta circunstanciada de hechos, en la cual se informa que no se presenta a trabajar y que labora en la Escuela Secundaria "Concepción Reyes Olgún", ubicada en la Cabecera Municipal con un horario de 7:30 a.m. a 1:30 p.m., no presentó licencia autorizada ante el Sistema Educativo Estatal Regular, para que pudiera seguir en su cargo, ya que constantemente se ausenta de sus labores, según acta número 37 sesión ordinaria del día 10 de octubre del 2013. El cual se encuentra observado en el pliego de observaciones.

H) Nepotismo

Dentro de los casos de nepotismo se tuvo conocimiento de que el actual Contralor Interno L.A.E. J. Refugio Aguilar Díaz es primo del Presidente Municipal Ing. Arturo Piña Aguilar. Irregularidad incluida en el pliego de observaciones.

I) Evaluación del Ramo 33

Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

Ingresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF	FISM	TOTAL
ASIGNADO	\$ 9,062,038	\$ 6,684,924	\$ 15,746,962
OTROS (1)	21,228	9,050	30,278
TOTAL	9,083,266	6,693,974	15,777,240
EJERCIDO (2)	8,536,360	5,483,292	14,019,652
REVISADO	6,829,088	4,386,634	11,215,722
%	80	80	80

(1) El rubro de otros se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Aportación de beneficiarios por Adquisición de pacas	\$ 21,228	\$ 0
Aportación de Beneficiarios Vivienda	0	9,050
TOTAL	\$ 21,228	\$ 9,050

(2) El rubro de lo ejercido se integra como sigue:

CONCEPTO	FORTAMUN-DF	FISM
Egresos	\$ 8,243,271	\$ 4,814,242
Gastos indirectos	271,861	660,000
Aportación de beneficiarios	21,228	9,050
TOTAL	\$ 8,536,360	\$ 5,483,292

Resultados y observaciones

Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estados de cuenta bancarios número 852998382, del Fondo de Infraestructura de Banorte,S.A., y número 852998391, del Fondo de Fortalecimiento, de Banorte.S.A., se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos de los fondos al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fechas 24 de enero de 2013, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio abrió las cuentas números 852998382 de Banorte.S.A. del Fondo de Infraestructura, y 852998391 de Banorte.S.A. del Fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los fondos por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013; asimismo, se confirmó que el Municipio contó con ingresos por concepto de aportaciones de beneficiarios durante el ejercicio, dichas aportaciones fueron depositadas en la cuenta número 193013626 de BBVA Bancomer.

El municipio no abrió las cuentas bancarias del fondo de Infraestructura y Fortamun-DF en cuentas productivas, en contravención con el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad y Gubernamental.

Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2013 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Gastos indirectos

Con el análisis del rubro gastos indirectos, se determinó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre la cantidad de \$660,000, en el FISM y \$271,861, en el FORTAMUN-DF, lo cual representa un porcentaje de 3% en el FORTAMUN-DF y se excede un 7% del fondo de infraestructura, por lo anterior, no cumplió con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Lo anterior está incluido en el pliego de observaciones.

Desarrollo institucional

Con el análisis del rubro de Desarrollo Institucional, se comprobó que el Municipio aplicó en el periodo de enero a diciembre, la cantidad de \$133,698, que representa un 2% de los recursos asignados al FISM, sin rebasar el límite establecido y su integración correspondió a los rubros de asistencia técnica, equipamiento y capacitación; no se tuvo evidencia de que el Programa de Desarrollo Institucional no fuera debidamente validado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, en contravención a los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; 73 y 74 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Consejo de Desarrollo Social Municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se constató que el Municipio no publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; no informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, sin embargo se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información está a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Se verificó que el Municipio no informó el segundo y tercer trimestre, mediante el sistema electrónico definido por la SHCP, sobre el ejercicio, destino, los resultados obtenidos, y de forma pormenorizada sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas y, en su caso, la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado respecto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en contravención de los artículos 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, 8, fracción IV y 9, fracciones II, V y VI del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013.

Refrendos

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2013, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de invernadero hidropónico de forraje verde	Las Canoas	FAFM	\$ 700,000
Estudios y Proyectos	Cárdenas	FISM	579,693
Construcción y equipamiento de líneas de riego por goteo	La Noria	FISM	500,000

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Electrificación de calles	Cárdenas	FISM	500,000
Pavimentación con concreto hidráulico	Cárdenas	FISM	497,751
Rehabilitación general del plantel Escuela Secundaria "Julián Carrillo"	Cárdenas		386,744
Rehabilitación general del plantel de la Escuela Primaria Progreso	Cárdenas	FISM	294,673
Construcción de muro periférico parcial Telesecundaria Independencia y Libertad	Cárdenas	FAFM	248,645
Pavimentación con concreto hidráulico de calle Fray Bartolomé de las Casas	Cárdenas	FISM	214,233
Construcción de alumbrado para campo deportivo ferrocarrilero	Cárdenas	FAFM	150,323
Rehabilitación general del plantel Centro de atención múltiple "Francisco Gabilondo Soler"	Cárdenas	FISM	96,438
Apoyo para la construcción de techado de la plaza cívica en la Escuela Primaria "Leona Vicario"	Cárdenas	FAFM	80,000
Apoyo para adquisición de material para la construcción de gradas y ruedo de lienzo	Ejido de Cárdenas	FISM	50,000
Adquisición de silla de bolera con toldo y banco para bolero	Cárdenas	FAFM	30,000
		TOTAL	\$ 4,328,500

Se observa que el importe de \$3,318,176, del Fondo de Infraestructura Social Municipal de las obras refrendadas no coincide con el saldo registrado en contabilidad por \$3,193,529, ya que el saldo es menor por la cantidad de \$124,647, en contravención del artículo 63, tercer párrafo, de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí. Se incluye en el pliego de observaciones.

J) Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros proporcionados por el H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., podemos concluir que su sistema de contabilidad contraviene lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional, en razón de no haber adoptado e implementado el Marco Conceptual, los Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental, el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), el Clasificador por Objeto del Gasto (COG), el Clasificador por Tipo de Gasto (CTG), el Clasificador Funcional del Gasto (CFG), la Clasificación Administrativa (CA), la Clasificación Económica (CE), las Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos y de los Egresos, los lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes y los lineamientos generales del sistema de Contabilidad Gubernamental Simplificado.

Aunado a lo anterior el Ayuntamiento no utilizó un sistema contable para el registro armonizado de sus operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

K) Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Emilio Carranza
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 541,152
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sr. Graco Yovando Morales Vargas
Monto del contrato: \$ 543,323

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 541,152	\$ 541,152
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 541,152	\$ 541,152	\$ 541,152	\$ 538,819

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se observa que no se presenta el convenio modificatorio a la baja por la diferencia entre el monto del contrato y lo facturado.
2. No se presenta: reportes de la supervisión (art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Cuauhtémoc
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 711,395
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sra. Carla Alesandra Espinoza Vargas
Monto del contrato: \$ 711,395

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 711,395	\$ 140,528	\$ 320,127	\$ 250,740
100%	20%	45%	35%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 712,394	\$ 711,395	\$ 711,395	\$ 707,838

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es el 17 de julio del 2013 y la firma del contrato es un día después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM

De Control Interno

1. No se publica en compranet: La invitación (art. 44 LOPSRM federal)
2. No se presenta: acta de entrega recepción.
3. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Rayón
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 1,123,961
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: DEVICO Construcciones y Urbanizaciones S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 1,123,961

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 1,123,961	\$ 232,373	\$ 484,140	\$ 407,448
100%	21%	43%	36%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 1,123,961	\$ 1,123,961	\$ 1,123,961	\$ 1,119,117

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se publica en compranet: la invitación (art.44 LOPSRM federal)
2. No se presenta: acta de entrega recepción.
3. No se presenta: pruebas de laboratorio y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Libertad dentro del polígono
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 888,642
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sr. Graco Yovando Morales Vargas
Monto del contrato: \$ 891,417

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 888,642	\$ 175,439	\$ 399,889	\$ 313,314
100%	20%	45%	35%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 888,642	\$ 888,642	\$ 888,643	\$ 887,811

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado \$1,189

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es el 15 de Julio del 2013 y la firma del contrato es tres días después, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se publica en compranet: la invitación (art. 44 LOPSRM federal)
2. No se presenta: acta de entrega recepción.
3. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$1,189
 Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Escobedo
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 782,570
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sr. Graco Yovando Morales Vargas
Monto del contrato: \$ 782,570

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 782,570	\$ 154,412	\$ 352,156	\$ 276,002
100%	20%	45%	35%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 782,571	\$ 782,570	\$ 782,570	\$ 779,197

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es el 19 de Julio del 2013 y la firma del contrato es el mismo día, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se publica en compranet: la invitación (art.44 LOPSRM federal)
2. No se presenta: acta de entrega recepción.
3. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimento con concreto hidráulico de calle Libertad fuera del polígono
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 423,906
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Villeda Ingenieros Constructores S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 423,906

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 423,906	\$ 84,615	\$ 190,758	\$ 148,533
100%	20%	45%	35%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 423,906	\$ 423,906	\$ 423,906	\$ 422,079

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es del 18 de Julio del 2013 y la firma del contrato es el mismo día, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se publica en compranet: la invitación (art. 44 LOPSRM federal)
2. No se presenta: acta de entrega recepción.
3. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-07

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Privada de Rayón
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 363,470
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Villeda Ingenieros Constructores S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 378,219

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	FEDERAL DIRECTA	FAFEF
\$ 363,470	\$ 87,116	\$ 181,734	\$ 94,620
100%	24%	50%	26%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 363,470	\$ 363,470	\$ 363,470	\$ 361,904

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es del 25 de Octubre del 2013 y la firma del contrato es el mismo día, contraviniendo el artículo 48 de la LOPSRM.

De Control Interno

1. No se publica en compranet: la invitación (art. 44 LOPSRM federal)
2. Se observa que no se presenta el convenio modificatorio a la baja por la diferencia entre el monto del contrato y lo facturado.
3. No se presenta: acta de entrega recepción.
4. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-08

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de drenaje calle Rayón-Libertad
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 479,947
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Zaira Viridiana Salazar Nájera
Monto del contrato: \$ 479,947

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 479,947	\$ 479,947
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 479,947	\$ 479,947	\$ 479,947	\$ 479,584

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-09

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Av. de la Juventud
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 520,636
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sra. Carla Alesandra Espinoza Vargas
Monto del contrato: \$ 490,487
Monto del convenio: \$ 49,125

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 520,636	\$ 520,636
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 520,636	\$ 520,636	\$ 520,636	\$ 371,246

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es del 22 de abril del 2013 y la firma del contrato es 3 días posteriores, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM .

De Control Interno

1. Se observa que no se presenta el convenio modificatorio a la baja por la diferencia entre el monto del contrato y lo facturado.
2. Se detecta una observación por el faltante de póliza del anticipo.
3. No se presenta: acta de no ejecución de la obra por el comité.
4. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-10

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Luis Gómez Zepeda
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 284,695
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Sra. Carla Alesandra Espinoza Vargas
Monto del contrato: \$ 304,110

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 284,695	\$ 284,695
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 284,695	\$ 284,695	\$ 284,695	\$ 192,235

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es del 22 de abril del 2013 y la firma del contrato es de 3 días después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM .

De Control Interno

1. Se observa que no se presenta el convenio modificadorio a la baja por la diferencia entre el monto del contrato y lo facturado.
2. Se detecta una observación por el faltante de la póliza del anticipo.
3. Se detecta una observación por el faltante de convenio modificadorio por la reducción de metas.
4. No se presenta: reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-11

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación con concreto hidráulico de calle Privada de Miguel Barragán
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 216,379
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Graco Yovando Morales Vargas
Monto del contrato: \$ 216,379

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM
\$ 216,379	\$ 216,379
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 216,379	\$ 216,379	\$ 216,379	\$ 215,446

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Licitación incorrecta: Se detecta una observación debido a que la fecha del fallo es del 22 de abril del 2013 y la firma del contrato es de 2 días después, contraviniendo al artículo 48 de la LOPSRM .

De Control Interno

1. No se presenta: pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-12

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Introducción de drenaje sanitario de calle Álamo
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 294,414
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: C. Carla Alesandra Espinoza Vargas
Monto del contrato: \$ 294,414

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FISM	RAMO 20	FAFEF
\$ 294,414	\$ 49,109	\$ 198,407	\$ 46,898
100%	17%	67%	16%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
\$ 294,684	\$ 294,414	\$ 294,414	\$ 293,145

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que la factura 308 correspondiente a la estimación 2-finiquito, está mal elaborada.
2. No se publica en compranet: la invitación (art. 44 LOPSRM federal)
3. No se presenta: acta de entrega recepción, dictamen o informe preventivo de impacto ambiental, información técnica o memoria descriptiva, modelo de contrato, oficio de designación de la supervisión y validación de la dependencia normativa.
4. No se presenta: reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-13

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de calle Comonfort
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 896,611
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Villeda Ingenieros S.A. de C.V.
Monto del contrato: \$ 896,611

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FEDERAL DIRECTA	FISM
\$ 896,611	\$ 448,305	\$ 448,306
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP-2012	\$ 0	\$ 896,611	\$ 591,355.77	\$ 589,370.72
OCT-DIC 2012	\$ 896,611	\$ 896,611	\$ 305,255.50	\$ 303,375.84
TOTAL	\$ 896,611	\$ 896,611	\$ 896,611.27	\$ 892,746.56

Esta administración únicamente ejerció las estimaciones 3 y 4

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas

De Control Interno

1. No se presenta: oficio de designación de la supervisión y registro estatal único de contratistas.
2. No se presenta: relación de contratos de obra y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-R33-14

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de acceso y baños en parque deportivo
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 2,270,838
Modalidad de ejecución: Administración municipal
Ejecutor: H. Ayuntamiento

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FORTAMUN-DF
\$ 2,270,838	\$ 2,270,838
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP 2012	\$ 1,289,300	\$ 2,270,838	\$ 1,289,300	\$ 1,289,300
OCT-DIC- 2012	\$ 0	\$ 2,270,838	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 1,289,300	\$ 2,270,838	\$ 1,289,300	\$ 1,289,300

Nota: La documentación comprobatoria es la presentada por la administración 2009-2012 en enero-septiembre 2012.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detecta una observación financiera por faltante de documentación comprobatoria y técnica de la obra por la diferencia entre el monto del POA y las facturas ejercidas por la administración anterior, cabe hacer mención que se entregó un oficio donde el municipio manifiesta, cito textual, " Que una vez realizada una búsqueda minuciosa en el departamento de Desarrollo Social, no se encontró físicamente contrato o archivo alguno en relación a la citada obra, por lo que esta Autoridad informó en fecha 23 de enero del 2013 mediante oficio MCS/PM154/01/2013 se permitió informar al C. Ing. Fernando Chávez Méndez, Secretario de Desarrollo Social y Regional del estado que guarda la obra y manifestando también que se tiene un recurso pendiente para ejecutar de \$981,537.39, (cuenta 0836327553 en Banorte) recurso que no se ha ejecutado en virtud de anomalías físicas y legales que se presentan en la obra, por lo que se están realizando los trámites legales para que esta esté en condiciones de regresar a la dependencia estatal SEDESORE la que está en recurso pendiente por ejecutar"; por lo que se tendrá que esperar hasta que el área contable de esta Auditoría confirme que se reingresó el recurso a la SEDESOL. Monto: \$981,538.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. Se detecta una observación ya que no presentan la documentación legal de los trámites que guarda la obra actualmente mencionada en el texto del oficio entregado por la actual administración.

De Control Interno

1. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 213 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 213 Reglamento) y oficio de designación de la supervisión (Art. 83 Reglamento).

2. No se presenta: bitácoras (Art. 212 Reglamento), números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), oficio de designación de la residencia de construcción, planos definitivos (Art. 63 LOPSRM y 213 VIII Reglamento), pruebas de laboratorio, reporte fotográfico y reportes de la supervisión.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: \$981,538
 Observaciones Administrativas: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-06/13-RO-15

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de parque deportivo
Localidad: Cabecera Municipal
Monto del POA: \$ 3,549,347
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Arq. Marcelo Eduardo Flores Quijano
Monto del contrato: \$ 3,549,347

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

TOTAL	FEDERAL DIRECTA	FISM
\$ 896,611	\$ 448,305	\$ 448,306
100%	50%	50%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se revisaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	POLIZAS
ENE-SEP-2012	\$ 1,390,589	\$ 3,549,347	\$ 2,038,216	\$ 2,032,222
OCT-DIC-2012	\$ 234,548	\$ 3,549,347	\$ 164,184	\$ 163,173
TOTAL	\$ 1,625,137	\$ 3,549,347	\$ 2,202,400	\$ 2,195,395

Nota: La administración anterior enero-septiembre 2012 ejerció anticipo y 1ª estimación y la actual administración ejerció la 2ª estimación.

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por volumen pagado en exceso (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Muro de enrase de block solido de 15x 20x 40 cm f'c=75 kg/cm2	M2	44.79	41.68	3.11	\$ 897
	Redondeo					\$ 0
	Subtotal					897
	IVA					144
	Total					\$ 1,041
	OTROS					1,041

2. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Trazo y nivelación de trota pista y guarnición, incluye: localización general, localización de ente rejés, señalamientos, bancos de nivel, mojoneras, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra al banco de desperdicio indicado por la contratante, equipo	M2	740.00	0.00	740.00	\$ 6,542
2	Excavación para abrir cajón en terreno tipo I y II por medios mecánicos, en capas de 20 cm. Incluye afine del terreno natural, así como bombeo pertinente	M3	207.20	0.00	207.20	13,020
3	Compactación del terreno natural existente, compactado al 90% de su P.V.S.M., incluye tendido, nivelado, incorporación de humedad y compactado en el área de de los desplantes de la cama de los cortes en que no se haya y ordenado excavación adicional P.	M2	740.00	0.00	740.00	11,181
4	Acarreo en camión 1er km material abundado (capacidad de 6 m3) incluye maquina	M3	269.36	0.00	269.36	26,322
5	Acarreo en camión de material mixto. Kilometro subsecuente (3km)	M3-KM	808.08	0.00	808.08	7,208

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
6	Suministro y colocación de material con características de sub base hidráulica compactado al 95% de la prueba proctor estándar compactado en capas de 20 cm, incluye: humedad óptima del material, acarreo dentro de la obra, prueba de compactación, mano	M3	148.00	0.00	148.00	24,700
Redondeo						\$ 0
Subtotal						88,973
IVA						14,236
Total						\$ 103,209
OTROS						103,209

3. Se detecta una observación financiera por deficiencias técnicas constructivas en el concepto "Malla electro soldada en estructura (losas) 6x6-10/10, f'y=5200 kg/cm², incluye suministro, acarreo libre, mano de obra, herramienta, equipo, dobleces, cortes, traslapes, silletas, ganchos, desperdicios y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T." por un 20% del monto ya que durante la visita de auditoría se pudo apreciar como la cancha se fragmentó en su sentido longitudinal, apreciándose una grieta de aproximadamente un centímetro Monto: \$4,234.

4. Se detecta una observación financiera por deficiencias técnicas en el concepto "Suministro y elaboración de guarnición de concreto aparente en sección 10 x 40 cm fabricada en sitio, con concreto hecho en obra f'c=150 kg/cm² revenimiento +- 10 cm agregado máximo 3/4" resistencia normal, con remates superiores boleados de acuerdo a plano de detalles, incluye: insumos, suministro, acarreo libre, preparación, cimbra metálica y descimbra, preparación de concreto, colado, vibrado, escantillado y todo lo necesario para su correcta ejecución P.U.O.T.", ya que durante la visita de auditoría se pudo apreciar fragmentación en el 40% del largo total. Monto: \$45,662.

5. Falta documentación comprobatoria: \$70,364.

Observaciones Administrativas

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (art. 32 III y 61 LOPSRM).
2. No presenta finiquito (art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento).

De Control Interno

1. Se detecta una observación ya que no presentan documentación legal de los trámites que guarda la obra actualmente.
2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento), aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento), oficio de designación de la supervisión (Art. 12 Reglamento).

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

3. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), estimaciones (Art. 52 LOPSRM), números generadores (Art. 84 IX y 102 I Reglamento), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento), reporte fotográfico (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: \$224,510
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 5

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2013	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	\$ 7,933,241.82
MONTO FISCALIZADO	\$ 5,685,545
PORCENTAJE FISCALIZADO	72 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	15
OBSERVACIONES FINANCIERAS	\$ 982,727
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	48

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2013	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	\$ 7,662,418
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	\$ 224,510
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	5

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2013	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	\$ 13,347,963
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	\$ 1,207,237
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	53

III. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64, fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta el apartado correspondiente a la fiscalización y verificación del cumplimiento de los programas, con respecto a la evaluación de la consecución de sus objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades correspondientes, bajo criterios de eficiencia, eficacia y economía.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

En los últimos años se ha propiciado un gran impulso a la medición del desempeño gubernamental, obligando a los gobiernos a mejorar la prestación de los servicios, hacer que la administración de los recursos públicos sea eficiente y eficaz, y a rendir cuentas claras.

El desarrollo institucional de un gobierno de cualquier nivel, va en función de su capacidad de supervisar y evaluar continuamente su funcionamiento. La medición al desempeño motiva a realizar evaluaciones en las funciones de una entidad pública, cuyos resultados se traducirán en ajustes que permitan alcanzar las metas y los objetivos trazados y redireccionar las políticas públicas a favor de las demandas más solicitadas por la sociedad.

Un indicador de desempeño se define como el resultado del análisis comparativo de un resultado de medida de desempeño a una meta de desempeño correspondiente. Estas medidas dan una indicación de desempeño.

Para efectos de poder ser comparables las cifras, para la determinación de los indicadores de desempeño, fue necesario considerar solo los importes de enero a diciembre 2013 no obstante que la Cuenta Pública 2013 presenta cifras de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

A fin de evaluar el desempeño, la Auditoría Superior del Estado utilizó los siguientes indicadores:

- Financieros
- Índice de Marginación
- Alcance de Revisión
- Distribución del Gasto por Programa
- Programas del Ramo 33

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

Financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez <i>Activo Circulante / Pasivo Circulante</i>	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de \$0.85 para pagar cada \$1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda <i>Amortización de Pasivos / Gasto Total</i>	Representa una carga del 0.16% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.
	Nivel de Endeudamiento <i>Deuda Contratada / Ingresos Propios + Participaciones Reales</i>	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 13.00% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera <i>Ingresos Propios / Ingresos Totales</i>	Los ingresos propios del Municipio representan un 6.84% del total de los recursos recibidos, por lo que el 93.16% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente <i>Ingresos Propios / Gasto Corriente</i>	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 12.59% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social <i>Gasto Sustentable / Ingresos por Participaciones + Aportaciones Federales</i>	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 35.04% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina <i>Gasto en nómina del ejercicio / Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior</i>	El gasto en nómina del ejercicio 2013 fue de \$21,852,303 representando éste un incremento de 34.41% con respecto al gasto del año 2012 el cual fue de \$16,257,468.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación <i>Gasto en Nómina / Gasto de Operación</i>	El gasto de operación del ejercicio fue de \$34,951,339 siendo el gasto en nómina de \$21,852,303 el cual representa el 62.52% del gasto de operación.
	Resultado Financiero <i>Existencia + Ingresos / Egresos</i>	El Municipio presenta un grado Aceptable de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio fueron casi similares en 1.04% a los egresos realizados en el mismo; encontrándose en situación Suficiente.

Fuente: Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013.

Índice de Marginación

Los índices de marginación miden la interrelación de una serie de indicadores prioritarios para el desarrollo social de los sectores más necesitados, como lo es la educación, vivienda, agua entre otros.

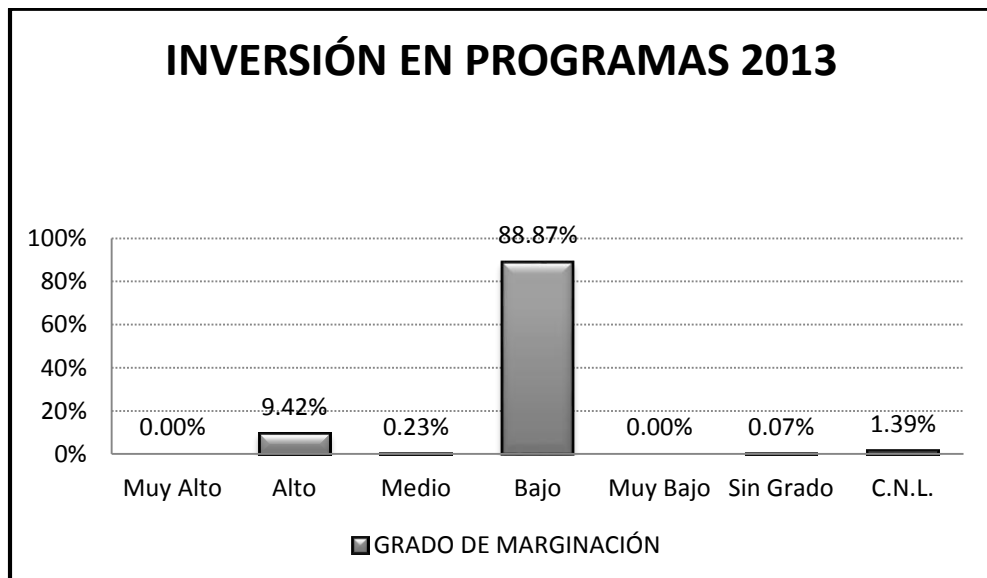
Alcance de Revisión

Universo Seleccionado:	\$ 14,019,652
Muestra Auditada:	14,019,652
Representatividad de la Muestra:	100%

GRADO DE MARGINACIÓN	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2013	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	4	-	\$ 0	31
Alto	9	7	1,320,834	2,793
Medio	1	1	32,889	132
Bajo	1	1	12,459,916	15,469
Muy bajo	-	-	0	0
Sin grado	16	1	10,500	135
Comunidades no localizadas	1	1	195,513	377
TOTAL	31		\$ 14,019,652	18,937

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) con base en el II Censo de Población y Vivienda 2011, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2011, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2013.

Derivado del análisis de la revisión se determina que el grado de marginación se aplicó de la siguiente manera:



Según datos del CONAPO no se localizo la comunidad de el Aguaje la cual suma un importe de \$10,500 por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Se recomienda en el Avance Físico Financiero dar nombre de las localidades a las cuales se les asigna recursos, ya que el municipio presenta una partida con el nombre de varias sumando la cantidad de \$ 195, 513.

Distribución del Gasto por Programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
AGUA POTABLE	\$ 24,946	0.18
ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	479,947	3.42
ASISTENCIA SOCIAL	815,798	5.82
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,966,492	14.03
GASTOS INDIRECTOS	924,150	6.59
ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POPULARES	500,000	3.57
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA	1,106,499	7.89
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	200,323	1.43
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL	1,633,333	11.65
SEGURIDAD PUBLICA	4,093,317	29.20
URBANIZACION MUNICIPAL	2,274,846	16.23
TOTAL	\$ 14,019,652	100

Siendo los rubros de mayor importancia Fortalecimiento Municipal, Infraestructura Básica Educativa, Infraestructura Productiva Rural, Seguridad Pública y Urbanización Municipal.

Programas del Ramo 33

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel del Gasto al 31 diciembre de 2013	82.02	Del monto asignado del FISM por \$6,684,924 se ejerció el 82.02% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	100	De la inversión ejercida del FISM \$5,483,292 al cierre del ejercicio, se aplicó el 100% en la Cabecera Municipal.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal	81.68	De la población total del Municipio, el 81.68% se concentra en la Cabecera Municipal.
II.4	Viviendas particulares habitadas que no disponen de:		
II.4.1	Agua entubada de red pública	10.24	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 10.24% carece del servicio de agua potable.
II.4.2	Drenaje	20.03	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 20.03% carece de servicio de drenaje.
II.4.3	Energía eléctrica	2.86	De la totalidad de las viviendas habitadas del Municipio, el 2.86% carece de servicio de energía eléctrica.
III.	DIFUSIÓN		
III.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.
III.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.
IV.	IMPORTANCIA DEL FISM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
IV.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales	49.75	Los ingresos propios Municipales por \$3,325,643 representan el 49.75% del monto asignado del FISM por \$6,684,924.
IV.2	Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública financiada con recursos propios del Municipio	-	El Municipio no realizó obra pública con recurso municipal.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FISM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Cárdenas, S.L.P.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2013	94.20	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 se ejerció el 94.20% al 31 de diciembre del ejercicio 2013.
II.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)		
II.1	Gasto en seguridad pública	47.95	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 al cierre del ejercicio, se destinó el 47.95% al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	3.58	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 al cierre del ejercicio, se destinó el 3.58% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	39.41	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 al cierre del ejercicio, se destinó el 39.41% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos a estímulos a la educación.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	9.06	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 al cierre del ejercicio, se destinó el 9.06% a asistencia social y servicios comunitarios.
III.	OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	8.13	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por \$9,062,038 el 8.13 se utilizó al pago de ADEFAS
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	xx	El municipio no contrajo deuda con recursos de éste fondo.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	100	El monto total erogado en seguridad pública fue de \$4,093,317 del cual el Municipio ejerció el 100% con recursos del FORTAMUN-DF.
V.	DIFUSIÓN		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo, (SHCP)	-	No Cumplió Satisfactoriamente.
VI.	IMPORTANCIA DEL FAFM EN LAS FINANZAS MUNICIPALES		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	36.70	Los ingresos propios Municipales por \$3,325,643 representan el 36.70% del monto asignado del FORTAMUN-DF por \$9,062,038.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FAFM al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero de 2013; Informe de Avance Físico Financiero del FAFM; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Cárdenas, S.L.P.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	46	Del total de obras programadas el 46% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
1.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100	El 100% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
1.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 81.68% se concentra en la Cabecera Municipal y el 18.32% en las comunidades.
	Cabecera Municipal	81.68	
	Comunidades	18.32	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	88.87	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$14,019,652 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 88.87% en la Cabecera Municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	11.13	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por \$14,019,652 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2013, se aplicó el 11.13% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del Ejercicio del FISM, FAFM, FISE y otros al 31 de diciembre de 2013 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FAFM a los Municipios de fecha 24 de enero 2013; Informe de Avance Físico Financiero; Censo de Población y Vivienda 2011, INEGI; Información de auditoría proporcionada por el Municipio de Cárdenas, S.L.P.

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FISM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
1.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	67	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 67% de las mismas, según datos del Municipio.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
INFORME FINAL DE AUDITORÍA CORRESPONDIENTE A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013
H. AYUNTAMIENTO DE CÁRDENAS, S.L.P.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	100	El 100% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión, cumplieron con el avance físico programado.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FISM.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FAFM) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	25	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 25% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)	-	No aplica.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	-	No aplica.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	-	No aplica.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FAFM.

Derivado de la evaluación al desempeño que se realizó se desprende que el Municipio cumple de manera parcial ya que en algunos rubros no se encuentra dentro de los parámetros establecidos; sin embargo es de suma importancia mencionar que las recomendaciones tienen carácter enunciativo, por lo que el Municipio deberá de llevar a cabo las adecuaciones correspondientes de acuerdo con los objetivos y necesidades propias del Municipio.

IV. EVALUACIÓN DE LEGALIDAD

Aspecto Legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado, establece textualmente:

*“**Artículo 7º.** La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:*

*VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así **como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad**, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables.”*

Con fundamento en el citado artículo, esta Autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó analizar y fiscalizar el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, verificando los actos de Legalidad al Municipio de Cárdenas, S.L.P., que complementa la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado periodo.

En este orden de ideas, la Auditoría de Legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por la Institución Pública Municipal, contribuyen a la consecución de sus metas y objetivos.

Alcance de Revisión

Los alcances de la auditoría de Legalidad practicada al Municipio de Cárdenas, S.L.P., son:

1. Revisión de las Actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.
2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el Municipio de Cárdenas, S.L.P, en los rubros de:
 - a. Comodato
 - b. Arrendamiento
 - c. Servicios Profesionales
 - d. Deuda
 - e. Convenios
3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los Bienes Muebles e Inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del Municipio de Cárdenas, S.L.P., en el período de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, en los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.
5. Revisión de las Actas del Consejo de Desarrollo Social Municipal de Cárdenas, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de Actas de Cabildo

- a. Resultó que la Profesora. Aida Eneriedt Acuña Angeles en su carácter de Regidora del H. Ayuntamiento; fue omisa en firmar las actas de fecha 28 de diciembre de 2012 y del 24 de julio de 2013.

La C. Ma. Guadalupe Eduarda Martínez Reynaga en su carácter de Regidora del H. Ayuntamiento; fue omisa en firmar el acta de fecha 09 de julio del 2013, siendo que estuvo presente en la sesión de Cabildo de la fecha citada, incumpléndose lo establecido por el artículo 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

- b. Mediante Acta número 28 de fecha 09 de julio de 2013, se aprobó la reforma del artículo 12 en sus párrafos tercero, cuarto y adiciona párrafo al mismo artículo 12, este como quinto por lo que actuales quinto y sexto pasan a ser párrafos sexto y séptimo para los efectos que preceptúa el artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; emitida por el H. Congreso del Estado; encontrándose la omisión de la transcripción de la norma de carácter general aprobada en el cuerpo del acta en mención.

Con dicha omisión se incumple lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, donde se establece que *“cuando el acuerdo de los Ayuntamientos se refiera a normas de carácter general, tales como Reglamentos, Bandos o Iniciativas de leyes, éstos constarán íntegramente en el Libro de Actas.*

Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados.

- c. Se encontró que mediante Acta número 05 de fecha 23 de noviembre de 2012, se aprobó la celebración de Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Multas Federales no Fiscales; el cual no se transcribe en la presente acta de cabildo; mediante Acta número 05 de fecha 23 de noviembre de 2012, se aprobó la celebración de Convenio de Coordinación Fiscal en materia de Contribuciones Inmobiliarias; el cual no se transcribe en la presente acta de cabildo; mediante Acta número 13 de fecha 05 de marzo de 2013, aprobación de Convenio específico con la Instancia Municipal de las Mujeres el cual no se transcribe en la presente acta de cabildo.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si cada Convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 inciso a fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, incumpliendo los artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 144 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis potosí

- d. En Acta número 24 de fecha 20 de junio de 2013, Se da la aprobación a Walmart de la instalación de una Bodega Aurrera en tanto se cubra con los requisitos que la Ley establece en cuanto a seguridad é impacto ambiental y sean cubiertos los impuestos correspondientes por cambio de uso de suelo y construcción al municipio, sin presentar la documentación original a esta Auditoría Superior del Estado para verificar se cumpla con la normativa.

De lo anterior resultó que esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite el pago correspondiente por concepto de uso de suelo expedido a favor de Walmart lo anterior imposibilitando verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 13 fracción II y artículo 14 fracción II y Fracción V de la Ley de Ingresos del H. Ayuntamiento de Cárdenas S.L.P.

Conclusión

Con él objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevo a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el Municipio de Cárdenas, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, quedando así descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

V. RESUMEN DE OBSERVACIONES

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	\$ 305,750
Ramo 33	1,758,621
Otros Recursos	395,891
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	982,727
Obra Pública Otros Recursos	224,510
TOTAL	\$ 3,667,499

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	9
Ramo 33	7
Obra Pública Ramo 28	0
Obra Pública Ramo 33	48
Obra Pública Otros Recursos	5
Legalidad	8
TOTAL	77

VI. PROPUESTAS DE LAS ACCIONES A SEGUIR

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2013, del Municipio de Cárdenas, S.L.P., del periodo de de octubre a diciembre de 2012 y de enero a diciembre de 2013, las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de Cárdenas, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

ATENTAMENTE

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ